




**inevap**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**Informe Anual/2019**  
de **Evaluación**  
**Resumen Ejecutivo**





**Informe Anual/2019**  
de **Evaluación**  
Resumen Ejecutivo



La visión del Inevap es impulsar el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia. Las evaluaciones de Inevap invitan a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios que ofrecen.

---

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) evalúa las intervenciones de los gobiernos y demás entidades públicas que se financian con recursos públicos. El Inevap es una instancia autónoma de los gobiernos que emite evaluaciones independientes con rigor técnico y objetivo. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, ayudan a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Para más información sobre el Inevap contacte:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Boulevard de las Rosas 151  
Fracc. Jardines de Durango  
CP 34200 Durango  
Durango, México  
(618) 456 4114  
[contacto@inevap.org.mx](mailto:contacto@inevap.org.mx)

## Consejo General

Juan Gamboa García

### **Consejero Presidente**

Delyana de Jesús Vargas Loaiza

### **Consejera**

Emiliano Hernández Camargo

### **Consejero**

Inevap 2020

Este material está sujeto a la protección de derechos de autor. Este material puede ser copiado o reproducido para propósitos exclusivamente no comerciales, ya sea para investigación, estudio académico o circulación interna limitada dentro de alguna organización con objetivos de investigación. Este material no puede reproducirse para fines comerciales sin el consentimiento expreso y directo de Inevap.

La copia de este material debe acompañarse con el crédito suficiente; la reproducción debe ser exacta y no utilizarse en contextos engañosos. Para reproducir materiales para cualquier otro uso, escriba a [contacto@inevap.org.mx](mailto:contacto@inevap.org.mx). En su solicitud, escriba su nombre y sus principales datos de contacto, su organización, cómo y por qué quiere utilizar nuestro material para otro uso.

Los vínculos y enlaces a internet son válidos al momento de la publicación de este informe.

El equipo de análisis de Inevap está conformado por Delyana de Jesús Vargas Loaiza, Sergio Humberto Chávez Arreola, Omar Ravelo Rivera, Fátima Citlali Cisneros Güereca y Rafael Rodríguez Vázquez.

Este informe se localiza en [www.inevap.org.mx](http://www.inevap.org.mx)

## **Informe Anual de Evaluación 2019 – Resumen Ejecutivo**

Informe Anual de Evaluación comisionado por el Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango y preparado en atención de los artículos 4, fracción VII, y 25 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango para su presentación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Durango y el Honorable Congreso del Estado de Durango.

Consejo General – Inevap

Febrero 2020

## Contenido

<b>Sobre el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango</b>	5
<b>Datos más relevantes</b>	7
<b>Introducción</b>	8
<b>Principales conclusiones</b>	10
<b>Poder Ejecutivo</b>	
Administración Central	15
Organismos Públicos Descentralizados	35
<b>Municipios</b>	
Canatlán, Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Poanas, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiari y Vicente Guerrero	45
<b>Organismos Autónomos</b>	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	67
<b>Seguimiento a las evaluaciones 2018 y 2019</b>	
Compromisos de mejora derivado de las evaluaciones 2018 y 2019	69
<b>Hacia adelante</b>	73
<b>Anexo Uno</b>	
Metodologías de evaluación	75
<b>Anexo Dos</b>	
Evidencias utilizadas	81



## Sobre el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango

**1** El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango – Inevap – evalúa las intervenciones de los gobiernos y demás entidades públicas que se financian con recursos públicos. El Instituto es una instancia autónoma de los gobiernos que emite evaluaciones independientes con rigor técnico y objetivo. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, ayudan a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo del Instituto invita a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios que ofrecen.

**2** El Inevap ha priorizado tres grandes objetivos que le permiten capitalizar su misión:

- Evaluar el desempeño de las políticas y programas públicos para favorecer el uso racional y optimización de los recursos públicos.
- Generar la información para que los entes públicos realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas y programas.
- Promover la cultura de evaluación y la calidad de las políticas y programas públicos.

El trabajo único del Instituto tiene la fuerza para ayudar a la administración pública a identificar buenas prácticas y a mejorar su entendimiento sobre los efectos de las políticas y programas públicos en la población; y de esta manera, los gobiernos pueden desarrollar mejores conexiones a lo largo de sus procesos de decisión.

**3** El Instituto ha procurado que su labor se conduzca en el marco de los principios y valores que caracterizan a la práctica evaluativa. La evaluación, para que sea útil e influyente, ha de ser objetiva, independiente, transparente y de calidad. Estos son los valores que prevalecen en el *ethos* del Instituto:

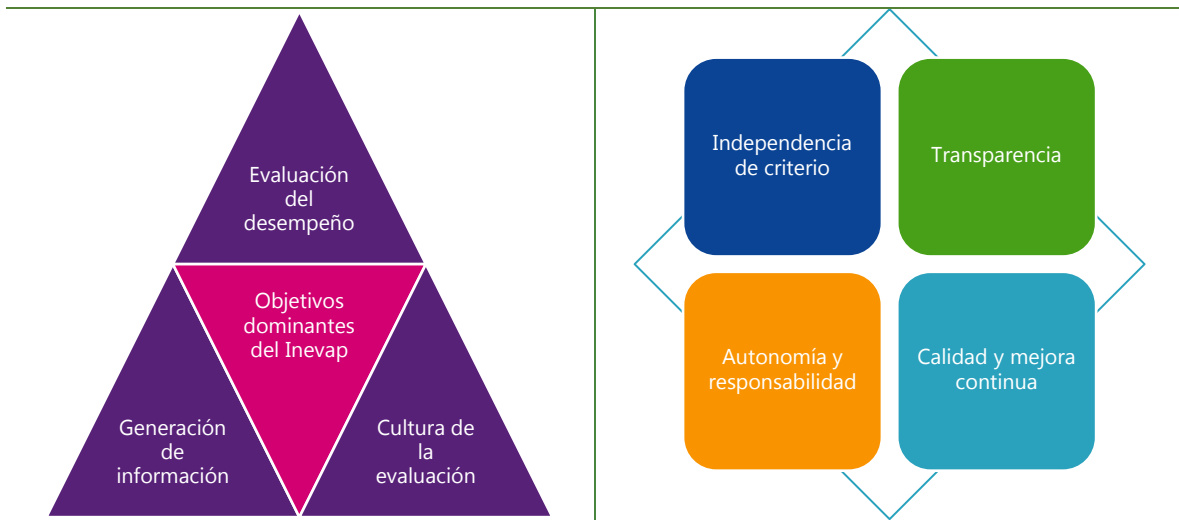
- Independencia de criterio, dictamen y juicio justo en el desarrollo de sus trabajos sobre la base de la responsabilidad pública.
- Transparencia como rendición de cuentas y fomento de la participación social.
- Autonomía y responsabilidad entendidos como la capacidad de gestión, libre de influencias, de sus propios recursos; y de la disposición a asumir las consecuencias de sus resultados.
- Calidad y mejora continua como el compromiso sistemático con la autoevaluación y el uso de modelos de excelencia para prestar servicios de manera innovadora.

**4** El desempeño del Inevap se mide a través de sus objetivos estratégicos. Para desarrollar estos objetivos globales, se implementó un marco de referencia de desempeño para alinear todos los recursos hacia los resultados esperados durante el año. Este marco de referencia se construyó a través de un tablero de control en una matriz de indicadores para resultados. Adicionalmente, se monitorearon los riesgos y factores que afectarían el avance hacia el logro de los objetivos.

**5** La visión del Inevap es convertirse en una institución más influyente y responsable ante los desafíos de una sociedad en constante evolución que dispone de menores recursos para satisfacer sus necesidades.

**Figura 1**

El Inevap ha priorizado tres grandes objetivos que le permiten capitalizar su misión, y ha procurado que su labor se conduzca en el marco de los principios y valores que caracterizan a la práctica evaluativa



## Datos más relevantes

<b>50</b>	<b>16</b>	<b>\$13.5 mil</b>
evaluaciones realizadas en 2019	dependencias y entidades de la administración pública estatal evaluadas	millones de pesos asignados a los programas evaluados en 2018

### **Tercer** ejercicio institucional de evaluación

- 17** evaluaciones en 9 dependencias de la Administración Pública Estatal
- 10** evaluaciones en 7 organismos públicos descentralizados del estado
- 1** organismo autónomo evaluado
- 22** evaluaciones en el ámbito municipal
- 11** municipios evaluados en 2019 donde habitan el 84 por ciento de la población del estado
- \$790** millones de pesos asignados a los programas evaluados en los municipios en 2019
- 464** Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos a partir de las evaluaciones 2018
- 79%** Aspectos Susceptibles de Mejora de 2018 atendidos en 2019

Más de 100 informes de evaluación están disponibles usando este código:



## Introducción

**6** Este es un momento de incertidumbre y de desafíos para el sector público. Las decisiones del gasto público tendrán grandes implicaciones en la contribución del desarrollo de Durango. Los efectos de continuas restricciones del presupuesto público significan un punto de quiebre para los gobiernos. Ahora, estos deben buscar nuevas maneras para ofrecer los servicios con menores recursos, mediante mejor coordinación y relaciones institucionales complejas, alianzas con el sector privado y la tecnología digital.

**7** En este contexto, la evaluación independiente del Inevap no había sido más relevante que ahora. Los informes que publica el Instituto reportan sobre cuestiones de interés público para identificar aspectos sistemáticos del diseño, la implementación y el efecto de todo lo que se hace con los recursos públicos. Compartimos este conocimiento para fomentar el uso de la evidencia y mejorar la calidad de los servicios hacia la población.

**8** En marzo de 2019, el Inevap publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 23 el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos 2019, el cual enlistó a cuarenta y nueve programas por evaluar durante este año. En el mes de septiembre se agregó una evaluación, para un total de cincuenta. El Inevap desarrolló metodologías y términos de referencia particulares para cada programa y política mediante fases de diseño de preguntas de investigación que respondieran a las principales necesidades de información de los actores de los programas y a un proceso democrático de transparencia y de rendición de cuentas.

**9** Este informe recopila las principales conclusiones y observaciones de política pública analizadas en los informes integrales de cada una de las evaluaciones realizadas. De esta manera, el Inevap rinde cuentas no solo del número de evaluaciones realizadas sino de la calidad de las evaluaciones y, sobre todo, de su aporte a la mejora de los programas seleccionados para evaluar. De esta manera, las más altas autoridades del estado, y los demás lectores de este informe tendrán la oportunidad de reflexionar sobre los principales avances que han tenido los programas en Durango y, sobre todo, conocer los desafíos a los que se enfrentan para lograr los resultados comprometidos ante la sociedad. Los informes completos en sus versiones integrales se encuentran disponibles en [www.inevap.org.mx/evaluaciones](http://www.inevap.org.mx/evaluaciones). El reporte de conclusiones y observaciones por evaluación realizada se estructura en función de la estructura administrativa contemplada en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango:

- Poder Ejecutivo: incluye 17 evaluaciones a 9 dependencias de la Administración Pública Central y 10 evaluaciones en 7 entidades paraestatales.

- Municipios: incluye 22 evaluaciones realizadas en 11 municipios de Durango.
- Organismos Autónomos: incluye una evaluación al Proceso no Jurisdiccional de Queja de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El Inevap tiene como objetivo que los resultados de las evaluaciones se utilicen para mejorar los servicios hacia la comunidad. El seguimiento tiene el propósito de impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones para mejorar los servicios ofrecidos a través de los programas públicos. Finalmente, este informe anual ofrece un reporte sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas en 2018 y algunas de 2019. De esta manera, el Inevap rinde cuentas del monitoreo que realiza para asegurar el mayor efecto posible y conveniente de las evaluaciones que realiza.

**10** Cada una de las conclusiones y observaciones se sustentan en la evidencia provista por los registros del programa, en información pública y en referentes nacionales e internacionales sobre el diseño, la implementación y el efecto de las políticas y programas públicos. Nuestras evaluaciones se sustentan en marcos sólidos de referencia sobre el análisis de políticas públicas. Todos los criterios, términos de referencia y enfoques usados están enlistados en el Anexo Uno. Estos términos de referencia pueden consultarse para mayor detalle en: [www.inevap.org.mx/evaluaciones](http://www.inevap.org.mx/evaluaciones) Por su parte, el Anexo Dos expone el marco de evidencia utilizado para el desarrollo de los informes de evaluación.

## Principales conclusiones

**11** En 2019, las evaluaciones reconocieron avances significativos en los programas. Una buena política pública identifica explícitamente el problema que pretende atacar, y el tamaño de este desafío. En este año, el diseño de los programas identificó los problemas prioritarios que el gobierno busca resolver, principalmente, en las intervenciones relacionadas con el desarrollo social. No obstante, los programas municipales aún presentan desafíos en su diseño.

**12** Los informes de evaluación resaltaron la debilidad que prevalece en el desarrollo lógico causal entre la acción del gobierno y la resolución del problema. De manera reiterada, los programas no detallan o justifican que la estrategia elegida es la más adecuada para mitigar el problema, ni explican los pasos necesarios a seguir para lograr el resultado.

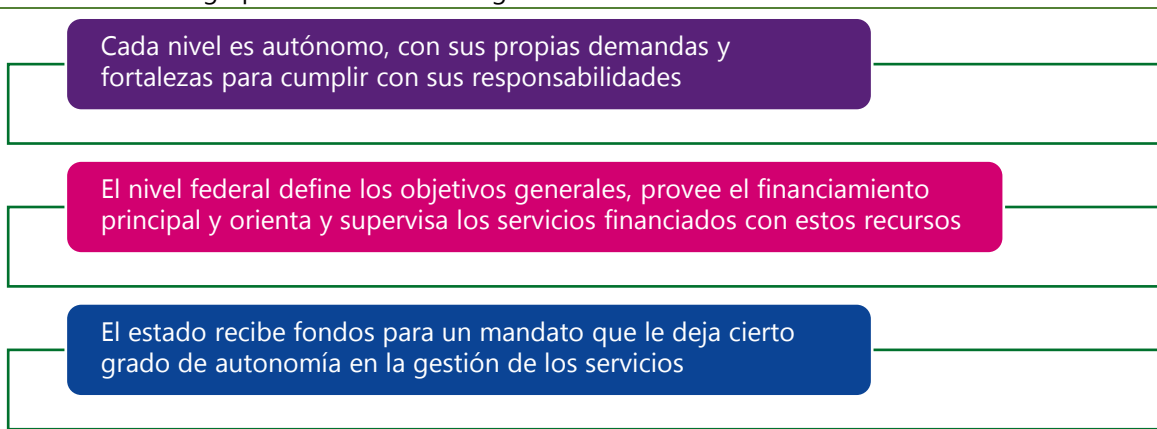
**13** La mayoría de los programas evaluados carecieron de indicadores relevantes que permitan conocer si se está llegando o no al beneficio para la población, la calidad del servicio y cómo. Debido a que el gobierno se compromete con lograr soluciones, la gestión de los programas debe reflexionar sobre si se están alcanzando los resultados comprometidos y cómo. Mirando hacia adelante, los indicadores pueden convertirse en una herramienta muy poderosa de gestión para prevenir los riesgos inherentes a todo programa y corregir las desviaciones que pudieran surgir en la implementación, y para conocer en qué grado se están alcanzando los resultados comprometidos hacia la sociedad.

**14** El gasto federalizado se compone por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios, en función del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Las 22 evaluaciones del gasto federalizado atienden lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y reconocen que la reglamentación federal deja espacio para que el estado de Durango precise las metas a lograr. La responsabilidad por la priorización del problema y la focalización y solución específica es compartida en proporción al grado de injerencia de cada nivel de gobierno. Por ejemplo, las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 analizan el espacio de la entidad federativa para conseguir los objetivos por los que fueron creados: salud, educación, seguridad pública, infraestructura y asistencia social. Estas evaluaciones ofrecieron análisis focalizado en los factores de desviación del resultado esperado para los niveles de gobierno. Para identificar estos factores se utiliza la trayectoria de implementación o la planeación del fondo evaluado. Por ejemplo, objetivos que apuntan a carencias inexistentes o no prioritarias son generalmente responsabilidad del nivel federal; mientras que demoras en los contratos de ejecución, son usualmente responsabilidad de la entidad federativa. En particular, las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM) analizan la manera en el

que los gobiernos municipales deciden y priorizan las obras de infraestructura para mitigar la pobreza en sus regiones; y ofrece recomendaciones, en el marco de competencia del municipio, qué obras y dónde se ubicarían para mejorar los resultados en el acceso a los servicios básicos de la vivienda y en la calidad y espacios de la vivienda en el municipio.

### Figura 2

Las 22 evaluaciones del gasto federalizado atienden lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y reconocen que la reglamentación federal deja espacio para que el estado de Durango precise las metas a lograr



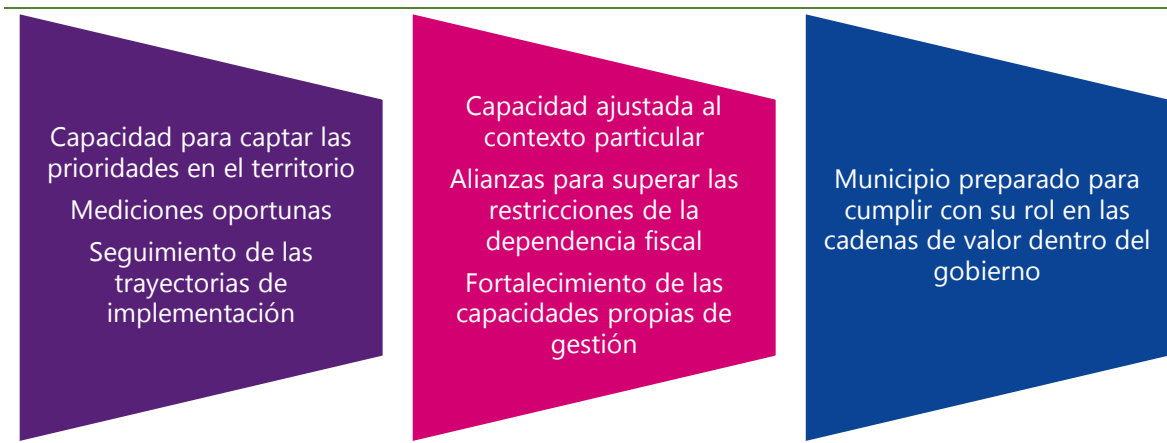
**15** Los municipios ofrecen un grado de proximidad al ciudadano que no alcanzan la federación ni la entidad federativa y que constituye su principal ventaja comparativa para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos. En particular, los municipios son responsables de ofrecer servicios de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos, vialidades y seguridad pública. En este año, se realizaron 2 evaluaciones a los servicios públicos relacionados con la recaudación del servicio de agua potable y alcantarillado y la gestión de residuos sólidos en el municipio de Durango. Estos informes reflexionaron sobre la capacidad de gestión para atender de manera eficaz y con relativa calidad el mandato del municipio en estos servicios.

**16** Las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en los municipios (FAIS-FISM) resaltan que el diseño de la federación puede limitar la ventaja comparativa propia del nivel local de gobierno: la proximidad y la detección detallada de necesidades en el territorio. Los recursos del FAIS-FISM no tienen el mismo grado de incidencia en las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza, puesto que las obras de infraestructura definidas en el Catálogo de obras del FAIS no están vinculadas directamente con los elementos contemplados en la estimación de las carencias. Por ejemplo, se pueden ejecutar tres tipos de proyectos de salud de incidencia directa: dispensario médico, centros de salud o unidades médicas, y hospitales; sin embargo, el criterio para definir a una persona como carente por acceso a los servicios de salud es únicamente si se encuentra afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte de una institución privada o pública, ya sea Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa, Marina, etc.

Lo anterior sugiere que un municipio podría invertir la totalidad de los recursos del FISM en hospitales y no representaría ningún impacto o avance en el abatimiento de la carencia de acceso a los servicios de salud. Si el objetivo del FAIS-FISM es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto y muy alto rezago social o a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria, el propio Catálogo de obras del FAIS impone una camisa de fuerza para cumplir eficazmente con los objetivos del Fondo.

### Figura 3

Los municipios ofrecen un grado de proximidad al ciudadano que no alcanzan la federación ni la entidad federativa y que constituye su principal ventaja comparativa para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos



**17** Un programa o política soluciona un problema o ataca un desafío. Las 24 evaluaciones específicas a este tipo de intervenciones contemplaron el análisis de la brecha de requerimientos, de diseño y de gestión para llegar al resultado y los logros eficaz y eficientemente logrados. Las observaciones incluyeron cada uno de los principales factores que explican la brecha; es decir, explican el subdesempeño del programa. Las recomendaciones se concentraron en la corrección de factores de desviación del resultado.

**18** El Inevap reconoce que todo esfuerzo de gasto público debe estar orientado a conseguir resultados concretos en la población. Por ello, toda aquella institución que ejerza recursos públicos debe estar sometida a un escrutinio, que permita identificar las capacidades para alcanzar los resultados comprometidos por los que fueron creadas. En 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue abordada con una evaluación a su Proceso no Jurisdiccional de Queja, con el objetivo de identificar las capacidades de gestión y los posibles factores que pudieran limitar el cumplimiento de su mandato constitucional.

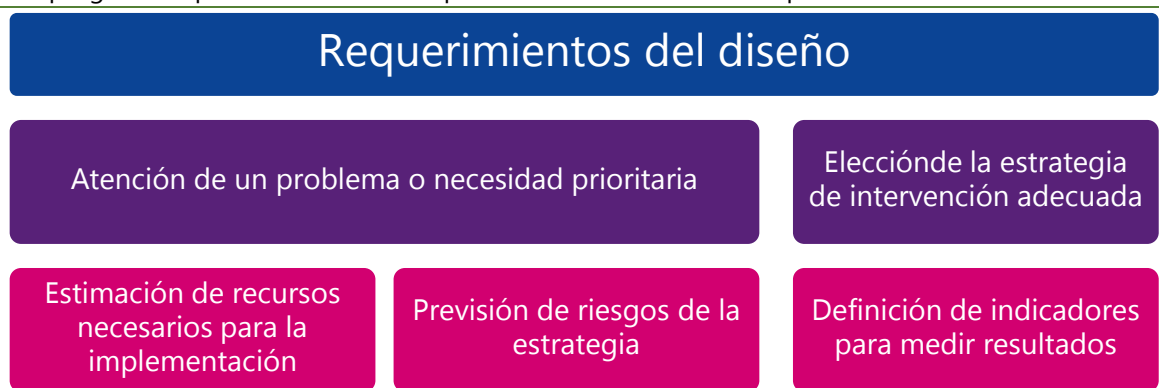
**19** Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango contempla que el seguimiento y la evaluación de los instrumentos de planeación del estado son tareas del Inevap. En consecuencia, el Instituto realizó un análisis a los indicadores y metas comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo



2016-2022 del Gobierno del Estado de Durango. Este informe tuvo el objetivo de ofrecer recomendaciones sobre el uso de estas herramientas, para conocer los avances de la administración en los temas prioritarios del desarrollo.

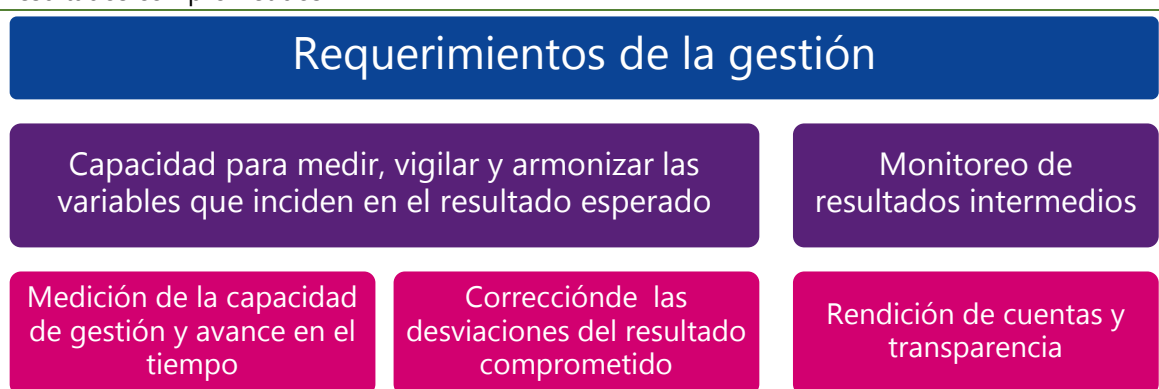
**Figura 4**

Un programa o política soluciona un problema o ataca un desafío prioritario



**Figura 5**

Un programa o política bien implementado vigila los riesgos y corrige a tiempo para alcanzar los resultados comprometidos



**20** Las responsabilidades de los gobiernos han crecido en volumen y complejidad. En correspondencia, la coordinación de programas y políticas es un desafío mayor y sus implicaciones se han vuelto mayores. Las soluciones para entregar servicios y obras de calidad requieren de respuestas interconectadas y en conjunto. Una mejor coordinación horizontal y entre agencias ayudaría a asegurar que dependencias dispares funcionen en la misma dirección y para los mismos objetivos. Una pobre coordinación puede originar decisiones basadas en información inexacta, sesgada o incompleta, principalmente en lo relativo al cálculo de los costos del programa, su marco legal o su consistencia con las prioridades del gobierno.

**21** Un factor importante para el éxito de la coordinación estrecha entre órdenes de gobierno es la existencia de valores estatales comunes y una visión estatal

compartida. La legitimación de las políticas públicas (y las instituciones del estado que las impulsan) aumenta considerablemente cuando estas se adoptan, comparten e implementan efectivamente. Esta legitimación tiene varias dimensiones: i) una procedural, - las políticas públicas son legítimas si se alinean con el marco legal existente y se implementan por la autoridad competente; ii) una utilitaria, si las políticas son sensibles y orientadas a desafíos prioritarios del estado; y iii) una normativa, las políticas son legítimas si son consistentes con los valores, creencias y preferencias de aquellos que las impulsan. La cooperación aporta aún mayor valor cuando una política pública se legitima bajo estas tres dimensiones.

## Poder Ejecutivo

### Administración Central

#### Despacho del Ejecutivo

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**22** De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Durango, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que define los «lineamientos de política global, sectorial y regional de la planeación», por lo que el resto de los instrumentos de planeación deben estar alineados a sus objetivos, estrategias y prioridades (artículo 19).

#### *Conclusiones*

- La complejidad conceptual de los ejes implica dimensiones del desarrollo más amplias que algunos de los indicadores actuales no son capaces de recolectar con suficiente claridad y relevancia.
- Los indicadores del PED no incluyen las fuentes de información, por lo que se dificulta su monitoreo y evaluación. En un modelo de rendición de cuentas, un ciudadano puede conocer los avances en las metas prioritarias de su gobierno si puede acceder con relativa facilidad a las fuentes de información necesarias para la medición de los indicadores. Incluso, se desconoce de qué manera fueron seleccionados, por qué y cómo fueron definidas sus metas.

#### *Observaciones*

- Definir los indicadores adecuados que proveen información sobre las dimensiones de desarrollo de los objetivos, con el propósito de brindar elementos que permitan conocer con mayor precisión el avance alcanzado.
- Establecer indicadores inequívocos que faciliten su seguimiento.
- Incluir en el Sistema de Indicadores para el Desarrollo del estado, las fuentes de información, la periodicidad y la fórmula con la que se construyeron los indicadores.

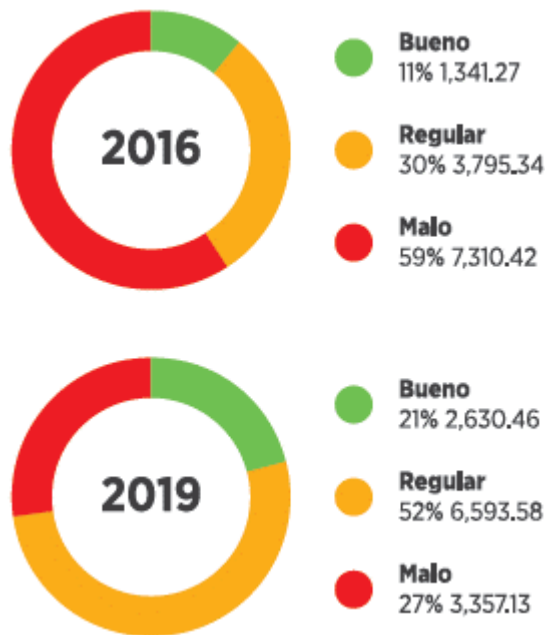
#### Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Programa Infraestructura Carretera Ejecutada

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**23** El Programa de Infraestructura Carretera (PIC), tiene el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social mediante la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras.

*Estado de la Red Estatal de Caminos, 2016-2019 – Porcentaje y kilómetros*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Infraestructura Carretera*

### Conclusiones

- Se reconocen obstáculos estructurales que han frenado la contribución del PIC para mejorar el estado de la Red Estatal de Caminos. El limitado financiamiento hacia obras de infraestructura obliga al gobierno estatal a seleccionar solo algunos de los proyectos considerados como prioritarios y, en el caso de proyectos plurianuales, al menos asegurar el financiamiento consecutivo.
- Normalmente, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE) detecta la dinámica económica de las regiones, a través del aforo y tránsito vehicular, para determinar los proyectos de infraestructura carretera. Se ha priorizado dar continuidad a los proyectos de infraestructura por etapas, mediante la respuesta a la pregunta: ¿cuáles proyectos se pueden terminar?
- Se reconoce que la SECOPE ha fortalecido sus mecanismos y criterios para vigilar y asegurar la implementación del PIC. La contratación pública se ha basado en estándares explícitos y prácticas compartidas nacional e internacionalmente.

### Observaciones

- Implementar el componente de conservación rutinaria de la infraestructura carretera.
- Considerar a las Asociaciones Público-Privadas (APP) como alternativas al problema del financiamiento público.
- Fortalecer la estrategia de regionalización con criterios explícitos para hacer frente al problema de financiamiento federal.

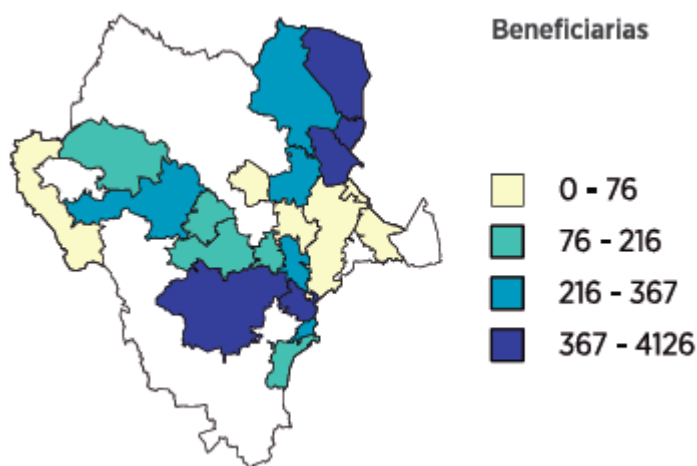
## Secretaría de Desarrollo Económico

### Programa Hechos Durango – Créditos a la Palabra para la Mujer

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**24** El Programa Hechos Durango (PHD) inicia partir de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico y una institución financiera. Esta última se encarga de entregar los microcréditos del programa, de 2,500 a 6,000 pesos, a mujeres microempresarias o trabajadoras por cuenta propia, en función de sus mecanismos y criterios para autorizar y operar financiamientos, mientras que el gobierno paga los intereses de los microcréditos.

*Cobertura del PHD según cuartiles del total de beneficiarias por municipio, 2017-2019 – Beneficiarias*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Infraestructura Carretera*

### Conclusiones

- Es necesario mejorar el conocimiento de las características de las solicitantes del PHD y fortalecer el registro y seguimiento de las beneficiarias.
- El PHD no dispone de indicadores adecuados para medir y evaluar su desempeño.
- Es importante que el PHD se cuestione sobre la capacidad de los microcréditos para lograr el objetivo definido y sobre los elementos

adicionales que pueden aumentar la probabilidad de que el programa alcance sus resultados esperados.

#### *Observaciones*

- Identificar, caracterizar y dimensionar el problema que la intervención busca atender.
- Fortalecer la estrategia de intervención con elementos de educación financiera y habilidades gerenciales de las beneficiarias.
- Fortalecer los instrumentos y mecanismos de medición de la gestión y resultados.

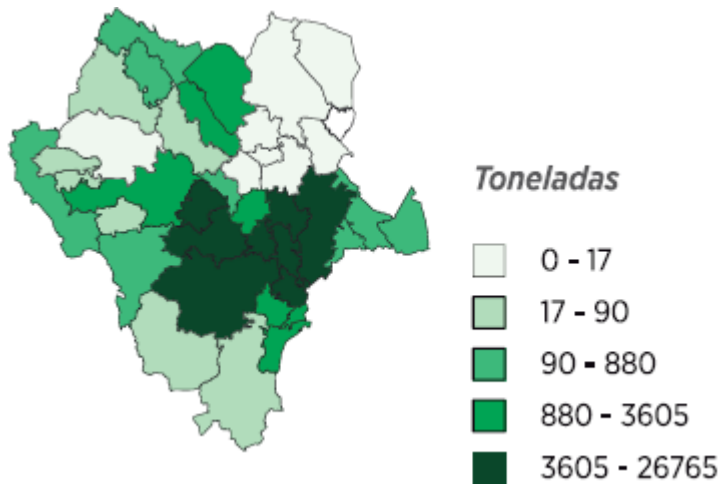
### **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

#### **Programa Esquema Emergente para Beneficio de Productores de Baja Escala de Frijol**

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**25** El Programa Esquema Emergente para Beneficio de Productores de Baja Escala de Frijol (PFRIJOL) surgió por el interés de atender a los pequeños productores de este cultivo, cuyas condiciones de siembra de temporal, los hace muy vulnerables a las circunstancias climatológicas y atípicas.

*Volumen de la producción de frijol según municipios, 2018 – Toneladas*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Esquema Emergente para Beneficio de Productores de Baja Escala de Frijol*

#### *Conclusiones*

- La producción de frijol es una de las actividades económicas de mayor importancia alimentaria y social en Durango. No obstante, la producción de la leguminosa se realiza en zonas áridas y semiáridas; por lo que, ante la baja disponibilidad de agua, los rendimientos son usualmente bajos.

- El PFRIJOL cuenta con mecanismos y criterios documentados para seleccionar a sus beneficiarios. Sin embargo, el difícil acceso a las ciertas localidades y los limitados recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR) no permiten identificar si efectivamente la semilla mejorada de frijol fue sembrada.
- La intervención contempla indicadores, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, de toda la estrategia de SAGDR en torno al tema de agricultura. No obstante, solo uno de ellos cumple con los criterios de calidad y relevancia esperados.

#### Observaciones

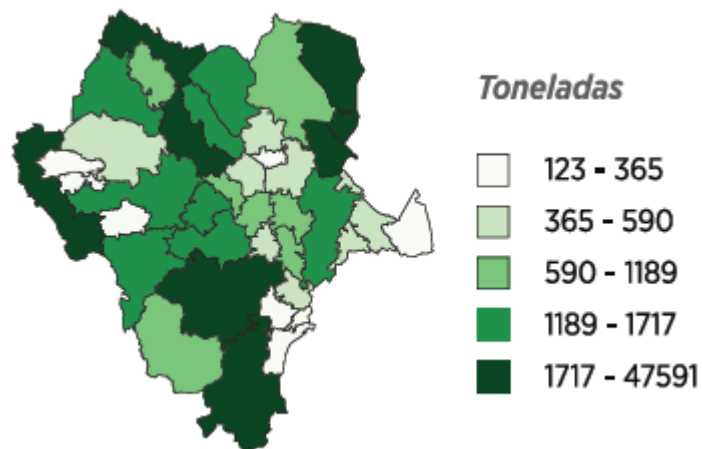
- Fortalecer la lógica causal y la teoría del cambio asociada al PFRIJOL.
- Fortalecer los indicadores del monitoreo y evaluación PFRIJOL.
- Dar seguimiento cualitativo a los beneficiarios, en función de las capacidades de la SAGDR.

#### Programa Esquema Emergente para Suplemento Alimenticio de Ganado

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**26** El Programa Esquema Emergente para Suplemento Alimenticio de Ganado (PEESAG) tiene como finalidad otorgar apoyos en especie, a todo pecuario que demuestre estar desarrollando la actividad ganadera, para mantener la condición física y productiva de sus animales. Este apoyo consiste en la entrega de suplementos alimenticios para el ganado bovino, caprino y apícola.

*Volumen de la producción de carne de ganado bovino según municipios, 2018 – Toneladas*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Esquema Emergente para Suplemento Alimenticio de Ganado*

#### Conclusiones

- Se reconoce el trabajo de la SAGDR materializado en el atlas agroalimentario del estado. Sin embargo, el PEESAG no documenta su lógica causal ni cuenta con un diagnóstico para dimensionar el tamaño del problema que busca atender.
- El PEESAG La intervención realiza un criterio de selección de aquellas solicitudes que cuentan con la documentación requerida completa, mas no fue posible identificar información que permitiera conocer los criterios que la Secretaría implementa para la selección de beneficiarios.
- Los indicadores de monitoreo con los que cuenta el PEESAG se limitan a medir la variación de las acciones operativas de la intervención.

#### *Observaciones*

- Crear un plan de verificación del apoyo al beneficiario.
- Desarrollar e implementar un plan de control de los riesgos asociados a la operación y gestión del PEESAG.
- Publicar en la página de la SAGDR la información referente al programa.
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del sector pecuario.

### **Secretaría de Educación**

#### Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**27** Es el fondo del Ramo 33 mediante el cual la Federación cubre el pago de las nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a la educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

#### *Conclusiones*

- La Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) documenta el destino de las aportaciones del fondo por categoría de plaza; sin embargo, se desconoce la información referente a las horas y el presupuesto asignado a cada una de ellas.
- No fue proporcionada información referente a las fuentes de financiamiento concurrente que emplea el FONE.
- La SEED carece de mecanismos internos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE.

#### *Observaciones*

- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados al registro y pago de nómina, y al ejercicio del gasto de operación.
- Establecer mecanismos para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FONE.



## Programa Becas a la Excelencia

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**28** El Programa Becas a la Excelencia (PBE) busca reconocer y estimular a los niños y jóvenes con rendimiento académico sobresaliente y de escasos recursos económicos, para que continúen con su educación pública básica —excepto preescolar— y normal.

### *Conclusiones*

- El PBE no cuenta con un diagnóstico exclusivo de la intervención que sea sólido, actualizado y, sobre todo, centrado en la variable resultados académicos.
- El PBE requiere avanzar hacia un enfoque de política pública que atienda el estímulo a resultados de excelencia escolar desde un enfoque integral.

### *Observaciones*

- Fortalecer y reorientar el diagnóstico hacia variables relacionadas con el desempeño escolar.
- Desarrollar indicadores que permitan dar seguimiento y monitoreo al PBE.
- Impulsar medidas preventivas y correctivas para el control y erradicación de los principales riesgos asociados al PBE.

## Programa Material Escolar

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**29** El Programa Material Escolar (PME) busca contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos de educación básica pública mediante el beneficio de contar con su equipo de materiales educativos.

*Número de uniformes deportivos, tradicionales, sudaderas invernales y útiles escolares entregados, ciclo escolar 2018-2019*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Material Escolar*

### *Conclusiones*

- Los documentos operativos del PME carecen de relación con la problemática que se busca atender.
- Las etapas del proceso de intervención del PME no están documentadas. Además, los indicadores del programa no guardan relación con la entrega de útiles escolares.
- El PME desconoce la estimación de los recursos necesarios para su implementación ya que no identifica información financiera desagregada por capítulos de gasto.

### *Observaciones*

- Identificar y delimitar el problema público que se pretende atender y documentar la lógica causal de la intervención.
- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados a la operación del PME.
- Diseñar indicadores claros, adecuados y relevantes para medir el desempeño de la intervención.

### Programa de la Reforma Educativa

*P.O. 100 Bis. 15 de diciembre de 2019*

**30** El Programa Reforma Educativa (PRE) impulsa acciones para lograr escuelas con mayor autonomía de gestión, es decir, que tengan más capacidades, facultades y recursos: plantillas de maestros y directivos fortalecidas, liderazgo educativo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico-pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres de familia.

### *Conclusiones*

- El PRE cuenta con mecanismos y criterios documentados para seleccionar a las escuelas beneficiarias.
- El PRE registra el destino de los apoyos que entrega.
- El PRE documenta sus principales procesos; no obstante, se observó que no existe un análisis local de los riesgos asociados a la operación del programa, ni se establecen estrategias para mitigarlos o evitarlos.

### *Observaciones*

- Construir indicadores de desempeño para la gestión local del PRE.
- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados a la operación y gestión del PRE.

### Programa de Escuelas de Tiempo Completo

**31** El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) busca que la jornada escolar ampliada, la propuesta pedagógica y material educativo adicional, junto con el servicio de alimentación en escuelas seleccionadas, mejoren el desempeño y disminuyan la deserción escolar, a través del mejor uso del tiempo y una enseñanza diferenciada.

#### *Conclusiones*

- Las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) tienen mayor porcentaje de alumnos con el nivel más alto de dominio en Lenguaje y Comunicación (+1.62 puntos porcentuales) y Matemáticas (+4.16 puntos porcentuales) que las escuelas tradicionales. Además, la proporción de alumnos con el nivel insuficiente de dominio es menor tanto en Lenguaje y Comunicación (-3.48 puntos porcentuales) como en Matemáticas (-4.48 puntos porcentuales) en las ETC respecto de las escuelas sin jornada ampliada.
- La evidencia de esta evaluación coincide con la literatura relacionada e indica que, en el contexto duranguense, el PETC mejora el desempeño escolar. Si este resultado es de interés del gobierno, conviene reflexionar sobre las alternativas para asegurar el futuro del programa en la entidad, dada la reducción presupuestal prevista para el próximo año.

#### *Observaciones*

- Publicar los datos de la estadística 911 de todos los centros educativos del estado y los padrones de escuelas beneficiarias del PETC en formato de datos abiertos.

### Cuadro 1

¿Cuál es el impacto del PETC en el desempeño escolar de los alumnos en Durango?

Extender el tiempo escolar ha sido una estrategia educativa implementada en varios países del mundo, con variantes en sus objetivos, diseño e implementación. En general, ampliar la jornada o año escolar busca que los alumnos mejoren su desempeño académico y continúen en la escuela.

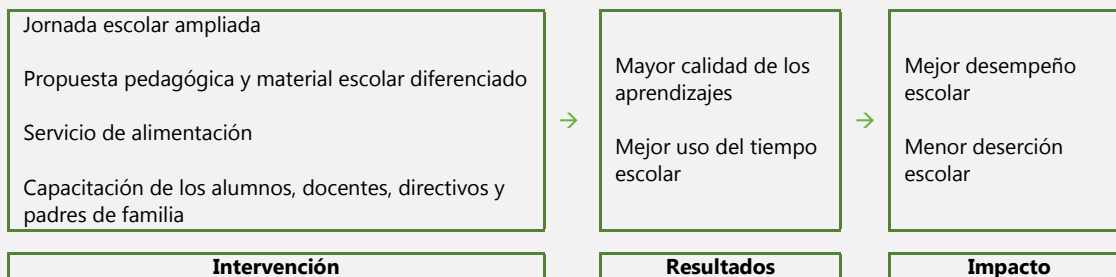
Desde el 2007, el gobierno federal mexicano ha implementado el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para ampliar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos de educación básica pública. El PETC extiende las horas de la jornada escolar, proporciona recursos para pagar las compensaciones del personal, financia mejoras de los espacios educativos y, en escuelas ubicadas en áreas de pobreza y marginación, incorpora el servicio de alimentación.

#### Principales resultados

1. El PETC en Durango mejora el desempeño escolar de los alumnos de educación básica.
2. Tanto en Lenguaje y Comunicación como Matemáticas, el PETC disminuye la proporción de alumnos con nivel insuficiente y aumenta el porcentaje con nivel sobresaliente.
3. Conviene que el gobierno estatal reflexione sobre las alternativas para asegurar el futuro del programa dada la reducción presupuestal prevista, pues el PETC ha demostrado mejorar el logro académico.

De esta manera, el PETC busca que la jornada escolar ampliada, la propuesta pedagógica y material educativo adicional, junto con la alimentación en escuelas seleccionadas, mejoren el desempeño y disminuyan la deserción escolar, a través del mejor uso del tiempo y una enseñanza diferenciada.

#### Efectos esperados del PETC



#### Metodología de la evaluación

La evaluación utilizó el método de emparejamiento por puntajes de propensión para construir 2 grupos de escuelas primarias públicas generales sin jornada ampliada comparables con las ETC según sus características. En el primer grupo se hicieron parejas, cada ETC encontró la escuela tradicional más parecida; en el segundo grupo cada ETC se relacionó con las 5 escuelas tradicionales más parecidas.

Luego de probar que no existían diferencias significativas entre los grupos de ETC y de control emparejados, se estimó el efecto promedio del tratamiento en los tratados para obtener el impacto del PETC en las ETC respecto de las escuelas con sin jornada ampliada.

En 2019, el Inevap realizó una evaluación de impacto del PETC en el contexto local para identificar el efecto de este programa en los resultados de los alumnos en exámenes estandarizados de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

#### Impacto del PETC en Durango

Para estimar el impacto del PETC en Durango, el equipo evaluador utilizó información pública y registros administrativos y empleó herramientas

**Cuadro 1**

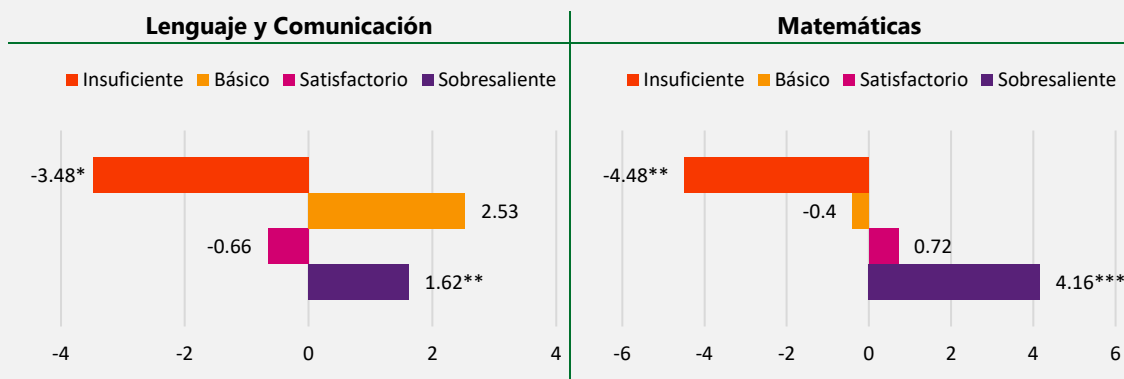
¿Cuál es el impacto del PETC en el desempeño escolar de los alumnos en Durango?

estadísticas para construir grupos de Escuelas de Tiempo Completo (ETC) y escuelas primarias generales públicas sin jornada ampliada que fueran comparables en función de sus características observables.

La evaluación se interesó en la diferencia promedio de la proporción de alumnos de acuerdo con los niveles de dominio (Insuficiente, Básico, Satisfactorio y Sobresaliente) de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) 2015 de las ETC respecto de las escuelas sin jornada ampliada.

Así, la evaluación encuentra que las ETC tienen mayor porcentaje de alumnos con el nivel sobresaliente de dominio en Lenguaje y Comunicación (+1.6 puntos porcentuales) y Matemáticas (+4.16 puntos porcentuales) que las escuelas tradicionales. Además, la proporción de alumnos con el nivel insuficiente de dominio es menor tanto en Lenguaje y Comunicación (-3.48 puntos porcentuales) como en Matemáticas (-4.48 puntos porcentuales) en las ETC respecto de las escuelas sin jornada ampliada.

**Efectos del PETC en el desempeño escolar en Durango**



\*p<0.1, significativo al 90%; \*\*p<0.05, significativo al 95%; \*\*\*p<0.01, significativo al 99%.

**Nota:** según los resultados de la prueba Planea 2015.

**Conclusiones**

1. La evidencia de esta evaluación coincide con la literatura relacionada hecha a nivel nacional e internacional e indica que, en el contexto duranguense, el PETC mejora el desempeño escolar.
2. Si este resultado es de interés del gobierno, la evaluación invita a reflexionar sobre las alternativas para asegurar el futuro del programa en la entidad, puesto que para el próximo año se prevé una reducción importante del presupuesto del PETC.
3. Hacia adelante, el equipo evaluador reconoce que es necesario extender el estudio con métodos cualitativos para explicar los efectos observados y no observados, además de abordar otras preguntas relevantes como los efectos del programa en diferentes contextos y sobre variables fuera del ámbito educativo.

## Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

### Programa Modernización de la Infraestructura Forestal

*P.O. 88 Nor. 3 de noviembre de 2019*

**32** El Programa Modernización de la Infraestructura Forestal (PMIF) apoya a las cadenas productivas, comunidades y ejidos forestales, o pequeñas empresas forestales, para su formación y fortalecimiento, la creación y desarrollo de redes de valor forestal y, la transformación y comercialización de los productos forestales; mediante el equipamiento, modernización y diversificación de la industria forestal. El PMIF otorga asistencia técnica y apoyos económicos en corresponsabilidad con los beneficiarios.

#### *Conclusiones*

- El PMIF cuenta con un marco legal, estatal y federal, robusto.
- El PMIF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece.
- La lógica causal del PMIF se fortalece, es congruente y conduce al logro de los resultados comprometidos.

#### *Observaciones*

- Desarrollar un diagnóstico que considere el cumplimiento a la legislación vigente de los artículos 23 y 72 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.
- Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados propia del PMIF.
- Identificar y realizar mediciones de variables a partir de las bases de datos del PMIF.

### Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos

*P.O. 88 Nor. 3 de noviembre de 2019*

**33** El Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) determina los criterios para la generación y gestión integral de los residuos a fin de prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana. Así mismo, el PGIRS establece los mecanismos de coordinación entre el estado, municipios y la Federación para la generación, valorización y gestión integral de residuos.

#### *Conclusiones*

- La lógica causal del PGIRS es congruente y conduce al logro de los resultados comprometidos.
- En términos de transparencia y rendición de cuentas, los documentos del PGIRS no son públicos.

### Observaciones

- Implementar la Metodología del Marco Lógico para fortalecer la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Elaborar los diagnósticos básicos integrales que se mencionan en la fracción III del artículo 8 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango.
- Mejorar los registros administrativos para la sistematización de la información del PGIRS.

### Secretaría de Seguridad Pública

#### Programa Seguridad con Enfoque Ciudadano

*P.O. 100 Bis. 15 de diciembre de 2019*

**34** El Programa Seguridad con Enfoque Ciudadano (PSEC) pretende mejorar las condiciones de seguridad de la población y reducir la incidencia delictiva, a través de potenciar el desempeño de las instituciones de seguridad pública con un modelo preventivo-proactivo, basado en la investigación, uso de la información y acercamiento con la sociedad. El PSEC contempla tres componentes: el desempeño policial, servicio telefónico de atención ciudadana y la protección personal y/o patrimonial.

*Incidencia delictiva del fuero común y percepción de seguridad en Durango, 2013-2019 – Número y porcentaje*



Fuente: Evaluación Específica del Programa Seguridad con Enfoque Ciudadano

### Conclusiones

- El PSEC dispone de mecanismos adecuados para monitorear y dar seguimiento a su implementación.
- La SSP dispone de un diagnóstico sobre la evolución de la incidencia delictiva dentro del estado con desagregación regional.
- Se destaca la necesidad de implementar acciones encaminadas a fomentar el «buen uso» del número de emergencias 911.

### Observaciones

- Publicar y actualizar la información de incidencia delictiva a nivel estatal.
- Analizar las principales causas, efectos y características de los delitos del fuero común cometidos con mayor frecuencia en el estado.
- Identificar las características de la demanda de seguridad pública en Durango.
- Fomentar el «buen uso» del número de emergencias 911.

### Secretaría de Bienestar Social

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal (FAIS-FISE)

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**35** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISE por rubro, focalización e incidencia de obras, 2018*

*Número de obras*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Estatal*

#### Conclusiones

- Los gestores del FAIS-FISE cuentan con un diagnóstico sobre la situación de pobreza y rezago social en el estado. Sin embargo, carecen de criterios claros para priorizar las acciones por realizar en cada ejercicio fiscal.
- Durante la gestión del FAIS-FISE se documenta información respecto del costo de las obras para su consecuente validación técnica.
- El FAIS-FISE da seguimiento y alimenta trimestralmente la información de su gestión que solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### Observaciones

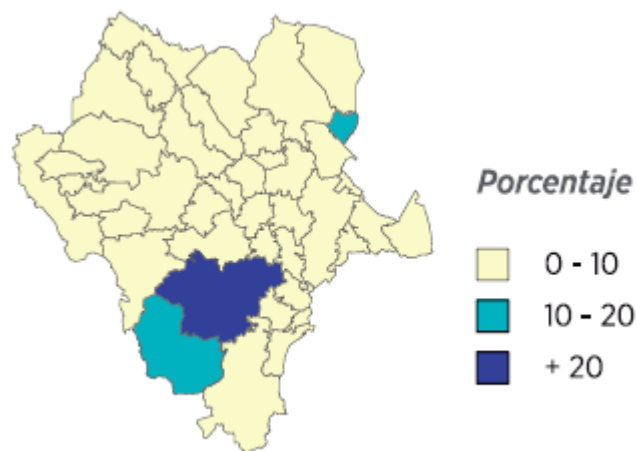
- Desarrollar e implementar una metodología para priorizar las obras de infraestructura social basada en evidencia.
- Documentar los tiempos de ejecución de las obras de infraestructura social.
- Construir indicadores de desempeño y adicionarlos a la Matriz de Indicadores para Resultados.

### Programa Autoempleo para Jefas de Familia

*P.O. 80 Nor. 6 de octubre de 2019*

**36** El Programa Autoempleo para Jefas de Familia (PAJF) es una intervención que busca abatir la pobreza en hogares representados por jefatura femenina con dependientes económicos, mediante el financiamiento de proyectos productivos.

*Beneficiarios del PAJF según municipios, 2018 – Porcentaje*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Autoempleo para Jefas de Familia*

### Conclusiones

- El PAJF no documenta la lógica causal de su intervención.
- El PAJF desconoce la estimación de los recursos necesarios para su implementación, pues no identifica información financiera desagregada por capítulos de gasto.
- Se reconoce que el PAJF da seguimiento a sus beneficiarias mediante encuestas telefónicas; sin embargo, es importante considerar hacer visitas en campo para corroborar la operación y supervivencia de los negocios y la correcta aplicación de los beneficios del programa.

### Observaciones

- Documentar la lógica causal de la intervención.

- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados a la operación del PAJF.
- Diseñar indicadores claros, adecuados y relevantes para medir el desempeño de la intervención.

### Programa Uniformes Escolares

*P.O. 2 Nor. 5 de enero de 2020*

**37** El Programa Uniformes Escolares (PUE) pretende contribuir al bienestar económico de las familias al evitar que gasten en la adquisición de uniformes escolares y esos recursos puedan destinarse hacia otro tipo de necesidades. De igual manera, el PUE busca impulsar el desarrollo económico del estado, mediante la participación de talleres sociales y pequeñas empresas en la producción de los uniformes escolares y sudaderas.

#### *Conclusiones*

- Los mecanismos de coordinación empleados por los responsables del PUE se limitan a las Reglas de Operación vigentes y a la entrega e intercambio de información a través de oficios.
- A pesar de que el PUE cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, no genera información estadística sobre los objetivos que la intervención pretende atender.
- El 52% de los docentes detectan problemas o inconsistencias en las tallas de los uniformes entregados.
- El 64% de los alumnos manifiesta que la talla del uniforme le queda normal, mientras que el 21.9% indica que la talla es muy grande.
- El 51% de los padres de familia encuestados ha ajustado las tallas de los uniformes entregados. También, aunque en menor porcentaje, han arreglado los cierres o modificado el corte.

#### *Observaciones*

- Conformar un gabinete integrado por los responsables de las instancias involucradas en la operación del PUE para definir reuniones periódicas, compromisos, memorias, etc.
- Mejorar los procesos de recolección de tallas.
- Definir criterios con especificaciones de calidad más altas para los cierres de las chamarras.
- Crear mecanismos y/o estrategias que eviten que las escuelas de educación básica pública condicionen la entrega del uniforme escolar al pago de cuotas.

## Cuadro 2

### ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios del Programa Uniformes Escolares?

En 2019, el Inevap realizó una Evaluación de Procesos con Enfoque multisitio del Programa Uniformes Escolares con el objetivo de generar información acerca de los requerimientos de la implementación y gestión de la intervención para alcanzar sus resultados comprometidos.

La evaluación consideró una encuesta para recopilar las distintas opiniones de los beneficiarios; es decir, alumnos, padres de familia y docentes.

Se contó con la participación de 201 alumnos, 263 padres de familia y 60 docentes, para un total de 524 participantes. Las encuestas fueron clasificadas en 5 dimensiones, los principales resultados de cada una de ellas se muestran a continuación.

#### Principales resultados

1. La gran mayoría de padres de familia se expresa positivamente del Programa y recomienda continuar con este.
2. Es similar el porcentaje de alumnos que se siente feliz al usar el uniforme escolar y el que se muestra indiferente con su uso, sin embargo, en general, se sienten conformes en cuanto al diseño y calidad de este.
3. Se encuentra que, según padres de familia, los tiempos de entrega difieren entre sí, estos van desde el primer hasta el tercer mes de inicio de ciclo escolar.
4. La mayoría de los padres de familia han realizado modificaciones/correcciones al uniforme.
5. Más de la mitad de los alumnos comenta haber tenido con el cierre de las sudaderas.
6. La mayoría de los padres de familia considera un ahorro de entre 300 y 599 pesos.

#### Metodología de la encuesta

La validación estadística de la consistencia interna en los cuestionarios se hizo con base en la correlación de las respuestas dadas, para buscar una correlación positiva entre la variabilidad de éstas para cada pregunta y la variabilidad total de la dimensión, con el objetivo de determinar que se tiene una dimensión consistente. Para la validación estadística de las preguntas que contempla la encuesta, se usó el coeficiente de Alpha de Cronbach y el de Kuder-Richardson, también conocido como KR20. Para la realización de los cuestionarios se optó por un muestreo estratificado. Los estratos se definieron de acuerdo con las hipótesis sobre las percepciones sobre uniformes escolares son las mismas a través de las diversas regiones, niveles y servicios educativos del estado de Durango. Se seleccionaron solo las comunidades del estado que contaran con escuelas de educación básica con financiamiento público de al menos dos niveles educativos diferentes. Para el cálculo de tamaño de muestra por estrato, se usó la fórmula (Scheaffer, 2002):

$$n = \frac{\sum_{i=1}^{29} \frac{N_i p_i q_i}{w_i}}{\frac{N^2 B^2}{4} + \sum_{i=1}^{29} N_i p_i q_i}$$

Donde:

$N$  = población total de interés, 807,955 en este caso

$N_i$  = tamaño de cada estrato.

$B$  = error de estimación permitido, 0.1 para este ejercicio

$p_i$  = proporción de la población del  $i$ -ésimo estrato que cumple con la característica deseada (nivel de aprobación del programa)

$q_i$  = proporción de la población del  $i$ -ésimo estrato que no cumple con la característica deseada (nivel de aprobación del programa)  $q_i = 1 - p_i$

Para comprobar si los resultados encontrados representan una diferencia estadística entre las regiones o niveles y servicios educativos, se realizaron dos tipos de pruebas de hipótesis no paramétricas: prueba de hipótesis Kruskal-Wallis para comparar las medianas de la distribución de diferentes grupos; es decir, para comparar si las respuestas registradas entre los grupos (regiones geográficas o niveles y servicios educativos) son diferentes estadísticamente; y la prueba de hipótesis de Wilcoxon de comparación por pares, en caso de que la prueba Kruskal-Wallis diera como resultado que sí existe una diferencia estadísticamente significativa e identificar cuáles grupos son diferentes.

**Cuadro 2**

¿Cuál es la percepción de los beneficiarios del Programa Uniformes Escolares?

**Conocimiento del Programa**

¿Los padres de familia conocen el nivel de gobierno encargado del Programa?

■ Sí ■ No



¿Los padres de familia consideran que el objetivo del programa es el apoyo a la economía familiar?

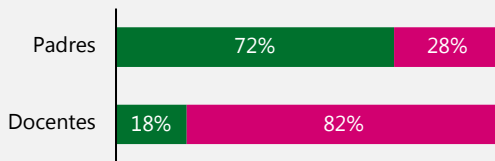
■ Sí ■ No



**Uso del uniforme escolar**

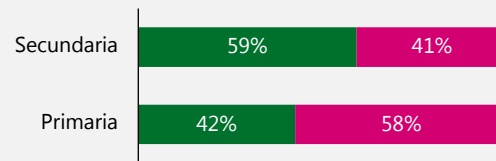
¿La escuela cuenta con un uniforme propio?

■ Sí ■ No



¿Los alumnos utilizan el uniforme después de clase?

■ Sí ■ No



**Logística de la entrega**

Según padres de familia, ¿el uniforme lo reciben dentro del primer mes de clase?

■ Sí ■ No



¿Los padres de familia creen que el momento más oportuno para recibir el uniforme es dentro del primer mes?

■ Sí ■ No



Según docentes, ¿es correcto el proceso de recolección de tallas?

■ Sí ■ No



**Calidad del servicio**

¿A los alumnos les gusta el diseño del uniforme?

■ Sí ■ No



Según padres de familia, ¿la durabilidad del uniforme es buena?

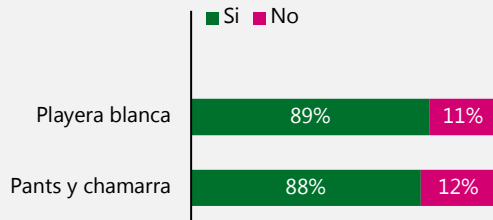
■ Sí ■ No



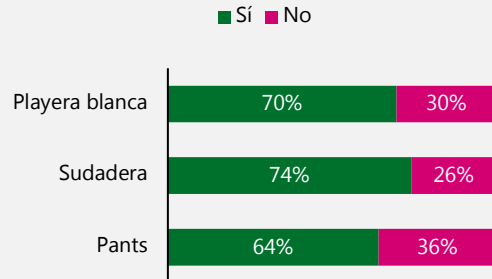
## Cuadro 2

¿Cuál es la percepción de los beneficiarios del Programa Uniformes Escolares?

**¿Los alumnos se sienten cómodos los uniformes?**



**¿Los alumnos consideran la talla del uniforme adecuada?**



**¿Los padres de familia conocen el proceso para realizar cambios de uniformes?**



**¿Los padres de familia han realizado modificaciones a los uniformes?**

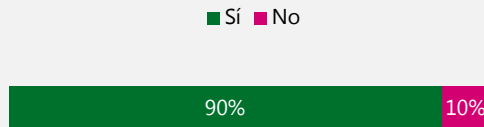


### Percepción de los beneficios del Programa

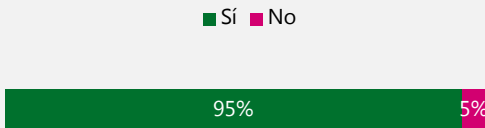
**¿Los alumnos se sienten felices al usar el uniforme?**



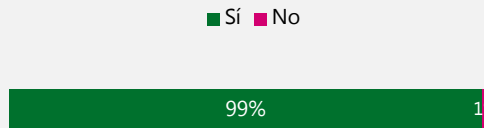
**¿Los padres de familia han ahorrado dinero gracias al Programa?**



**La valoración del programa por parte de los padres de familia, ¿es buena?**



**¿Los padres de familia creen que debería continuar el programa?**



### Conclusiones

1. Existe desconocimiento del programa por parte de los docentes y padres de familia, pues no reconocen cuál es el propósito del programa, tampoco quién es la dependencia responsable.
2. Una gran parte de los padres de familia y docentes opina que las tallas son inapropiadas.
3. Los padres de familia y docentes opinan que el momento del ciclo escolar más adecuado para realizar la entrega es dentro del primer mes de clases o justo antes de que éstas inicien.

## **Secretaría de Turismo**

### **Programa de Turismo Alternativo**

*P.O. 98 Nor. 8 de diciembre de 2019*

**38** El Programa Turismo Alternativo (PTA) busca incrementar la derrama económica en el estado a través de apoyos económicos a eventos relacionados con el turismo alternativo. La Ley de Turismo del Estado de Durango considera al turismo alternativo como «los viajes que tienen como fin, realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y con las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales». Los segmentos del turismo alternativo son: el ecoturismo, turismo de aventura y el turismo rural.

#### *Conclusiones*

- La ausencia de criterios y mecanismos claros, únicos, estandarizados y documentados para focalizar la atención y seleccionar a los beneficiarios, así como la asignación de los apoyos, podría orientar los esfuerzos y recursos a actividades de promoción turística que carezcan de elementos que contribuyan a fortalecer el turismo alternativo o a sus segmentos.

#### *Observaciones*

- Definir con claridad el objetivo del PTA.
- Fortalecer los mecanismos de selección de beneficiarios y clasificación de apoyos.
- Mitigar los riesgos asociados a la intervención.

## Organismos Públicos Descentralizados

### Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública

#### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

*P.O. 88 Nor. 3 de noviembre de 2019*

**39** El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) transfiere recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública; las actividades que realiza el fondo buscan contribuir en el avance de los Programas con Prioridad Nacional que el Consejo Nacional de Seguridad Pública analiza y aprueba.

*Presupuesto del FASP asignado a Durango, 2013-2019 – Millones de pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*

#### Conclusiones

- El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP) obtiene de forma periódica información respecto del avance y cumplimiento de metas contempladas en el convenio de colaboración.
- Aunque el FASP integra dentro de sus herramientas una Matriz de Indicadores para Resultados federal y otra a nivel estatal, ninguna de las dos incorpora indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos o el cumplimiento de sus metas.

#### Observaciones

- Difundir en medios digitales las metas formalizadas dentro de los convenios de colaboración entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la entidad federativa.
- Documentar las solicitudes de necesidades de las instancias ejecutoras de los recursos del FASP.
- Elaborar indicadores a nivel local para conocer el avance de las metas formalizadas.

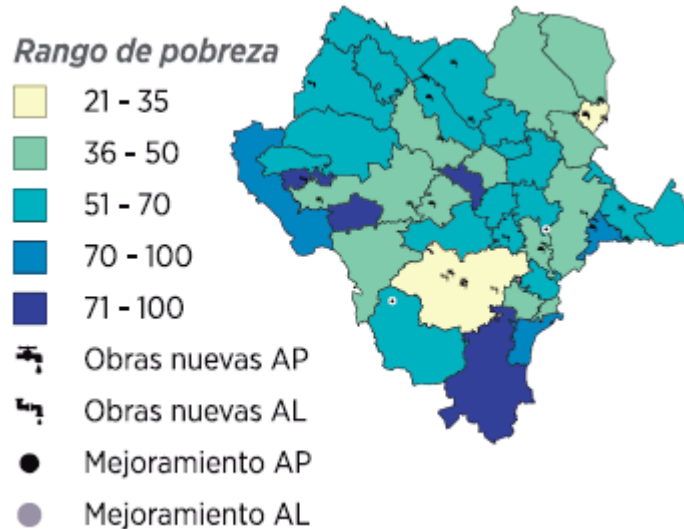
### Comisión de Agua del Estado de Durango

#### Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento – Apartado Rural

P.O. 80 Nor. 6 de octubre de 2019

**40** A través del Apartado Rural (APARURAL) del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA), se busca incidir en la construcción o mejoramiento de los sistemas de la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de las localidades rurales.

*Ubicación de las obras del APARURAL según municipios por rango de pobreza, 2018*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento – Apartado Rural*

### Conclusiones

- Los retos que enfrenta el APARURAL podrían comprometer el logro de las metas y brindar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a las localidades rurales.
- Las acciones que incrementan la participación ciudadana durante la ejecución de las obras buscan maximizar su beneficio en los habitantes.
- Los indicadores del APARURAL no permitan conocer las personas capacitadas, las obras entregadas a los organismos operadores o comunidades, la condición operativa de las obras y la satisfacción de los usuarios.

### Observaciones

- Establecer un plan de contención de riesgos asociados al APARURAL.
- Publicar la información referente a la intervención.

**Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango**

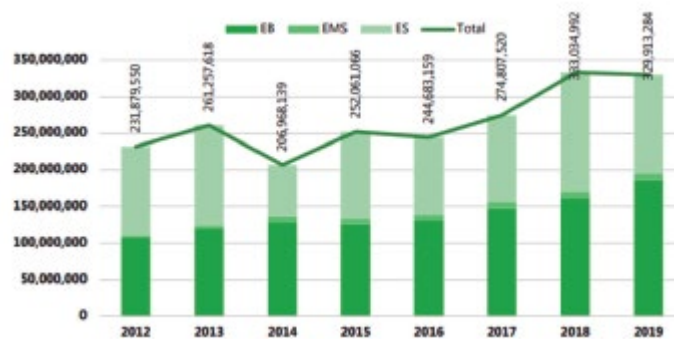


Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Infraestructura Educativa (FAM-IE).  
Ejecutado en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**41** De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa se financia con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa (FAM-IE), según las necesidades de los niveles de educación básica (EB), media superior (EMS) y superior universitaria (ES). En la gestión del FAM-IE, el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) funge como una entidad reguladora de la infraestructura física educativa que responde únicamente por la eficiencia de los procesos y por la calidad intrínseca de las obras.

*Distribución del FAM-IE en Durango según nivel educativo por año, 2012-2019 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa*

### Conclusiones

- La definición de las prioridades de infraestructura física educativa al interior de cada espacio educativo puede no alinearse con sus necesidades reales.
- Una buena práctica del INIFEED es incluir las fechas de inicio y término estimadas y reales de las obras de infraestructura física educativa y el monto programado y ejercido de cada una.
- Los instrumentos locales para monitorear y evaluar la gestión del FAM-IE son insuficientes, por lo que conviene ampliarlos hacia otras dimensiones además de la cobertura del fondo y del cumplimiento de la programación de las obras.

### Observaciones

- Fortalecer el registro del destino de las aportaciones del FAM-IE.
- Garantizar la máxima transparencia del ejercicio de los recursos del FAM-IE.

- Complementar los instrumentos locales de monitoreo y evaluación del FAM-IE.

## Servicios de Salud del Estado

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**42** El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, aporta recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

*Presupuesto asignado del FASSA en Durango, 2016-2019 – Millones de pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*

### Conclusiones

- Los Servicios de Salud del Estado de Durango (SSD) no cuentan con un tablero de control para el FASSA; sin embargo, dispone del «Proceso de Integración del FASSA 2018» que involucra a los actores principales de las etapas de planeación, programación y presupuestación.
- En el Acuerdo Marco se establecen las obligaciones de la Secretaría de Salud y los SSD. Estas describen de manera tácita los procesos a realizar para la prestación de servicios en materia de salubridad general y el correcto uso, aplicación y destino de los recursos del FASSA; empero, estos no describen de manera expresa los pasos indispensables en la trayectoria de su implementación.
- Los avances reportados en las metas físicas de los indicadores del FASSA derivan del monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados de todos los programas presupuestarios con los que cuenta SSD y de la Matriz de Indicadores para Resultados estatal que dispone SSD para el FASSA.

### Observaciones

- Integrar al Diagnóstico de Salud 2018 la cobertura por nivel de atención; así como cuantificar los recursos, tanto materiales como humanos, por unidades

de salud y sus capacidades respecto de la densidad de población por cada una de las jurisdicciones sanitarias.

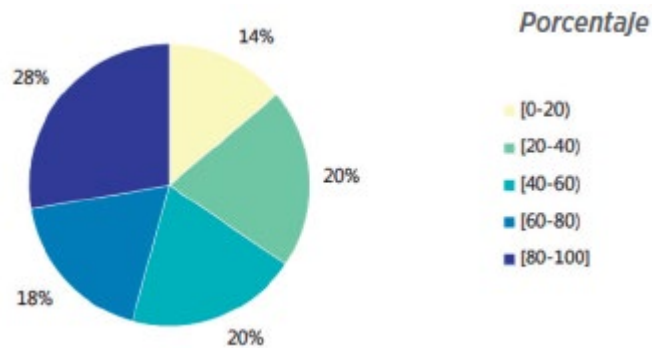
- Estandarizar las actividades que integran el proceso del FASSA y a todas las unidades administrativas encargadas de estas.
- Verificar que el destino de las aportaciones del FASSA se identifiquen a nivel unidad administrativa y por municipio.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación de la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud existentes.

### Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

*P.O. 80 Nor. 6 de octubre de 2019*

**43** El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) contribuye a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas carentes de servicios de salud. Para ello, moviliza Unidades Médicas Móviles (UMM) hacia localidades seleccionadas para proporcionar los tres componentes de la atención primaria a la salud: prevención, promoción y atención, según las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud que corresponda a cada año.

*Distribución de localidades según la razón de cumplimiento de las visitas de las UMM (realizadas/planeadas), 2018*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica*

### Conclusiones

- La lógica causal del PFAM refleja cómo la intervención es capaz de alcanzar sus objetivos al atender efectivamente la necesidad pública que la justifica.
- Los registros del PFAM muestran un desfase entre la planeación y cumplimiento de las visitas de las UMM a las localidades, pues el 43.10% de las localidades fueron visitadas menos de la mitad de las veces planeadas.
- El PFAM enfrenta limitantes presupuestales y carece de registros específicos sobre la asignación y uso de los recursos a nivel local.
- Los indicadores federales producen información relevante para los responsables del programa de ese nivel. Una buena práctica del nivel local es

contar con indicadores propios que muestren avances de interés, relacionados con condiciones o necesidades específicas de la gestión y operación local del PFAM.

#### *Observaciones*

- Asegurar el cumplimiento de las rutas de las UMM.
- Identificar los riesgos y supuestos asociados a la implementación del PFAM.
- Mejorar la recolección y registro de la experiencia de los beneficiarios de la intervención.

#### Programa de Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes (Planificación Familiar)

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**44** El Programa de Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes (PSSR) toma como principal insumo para su operación el Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. Este modelo proporciona un marco estandarizado, que oriente los esfuerzos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y de las organizaciones de la sociedad civil de mejorar la salud sexual y reproductiva de la población adolescente mediante la provisión de servicios de calidad en un ambiente amigable que garantice el respeto pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

#### *Conclusiones*

- El PSSR caracteriza y dimensiona el problema del embarazo adolescente y la salud sexual y reproductiva de este grupo de población a nivel local.
- Las visitas realizadas a los centros escolares en las distintas localidades del estado no cuentan con una metodología establecida para seleccionar sus lugares de intervención. Adicionalmente, no se documentan el número y tipo de acciones llevadas a cabo.
- La intervención no implementa indicadores de desempeño a nivel local para evaluar y monitorear el avance en el logro de los objetivos.
- Los actores clave para la operación del PSSR a nivel local, así como sus principales tareas y actividades no se encuentran documentadas.

#### *Observaciones*

- Identificar a los actores clave en la operación del PSSR a nivel local, así como documentar sus principales actividades de forma cronológica y secuencial.
- Sistematizar la información administrativa y presupuestal del programa.
- Diseñar e implementar indicadores de desempeño.

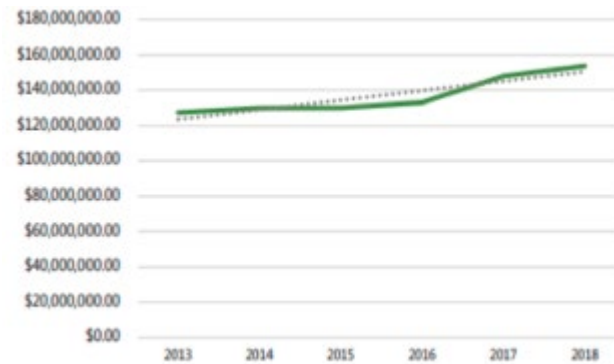
#### **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**

Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente Asistencia Social (FAM-AS)

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**45** El componente de Asistencia Social (FAM-AS) cuenta con el 46% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, que deben destinarse al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, en el marco de lo establecido en la Ley de Asistencia Social.

*Presupuesto asignado al FAM-AS en Durango, 2013-2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social*

### *Conclusiones*

- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia sobrepasó su meta a cubrir.
- En la gestión del FAM-AS no se cuenta con un mecanismo de control y supervisión de los mantenimientos de la maquinaria y equipo de los almacenes de resguardo de insumos.
- El FAM-AS carece de procesos documentados para supervisar y dar seguimiento a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, particularmente en la vertiente de entrega de desayunos escolares fríos y calientes.

### *Observaciones*

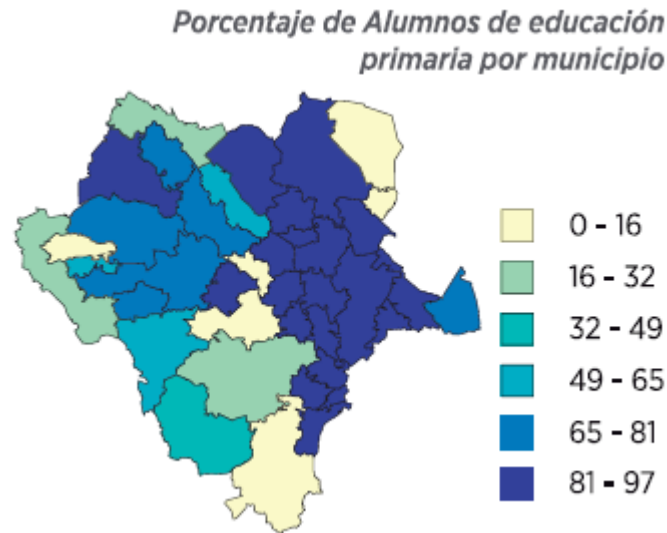
- Identificar la información presupuestal a nivel municipal de cada vertiente del FAM-AS.
- Implementar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los almacenes.
- Crear un sistema de planeación y supervisión para los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

### Programa Salud Integral

*P.O. 2 Nor. 5 de enero de 2020*

**46** El Programa de Salud Integral (PSI) busca prevenir, detectar, atender y mejorar el estado de salud y rendimiento escolar de niños y niñas de planteles de educación primaria pública, a través de la aplicación de exámenes médicos: vista, laboratorio, salud bucal y nutrición.

*Cobertura del PSI según municipios, 2018 – Porcentaje de alumnos de educación primaria*



*Fuente: Evaluación en materia de Diseño Simplificado del Programa Salud Integral*

#### *Conclusiones*

- El PSI carece de estrategias e instrumentos capaces de atender el problema público mediante una lógica causal y teoría del cambio.
- El PSI no identifica los principales riesgos de la estrategia elegida y la conexión entre la intervención y el resultado esperado.
- El PSI no prevé indicadores idóneos para medir y evaluar sus resultados.

#### *Observaciones*

- Implementar la Metodología del Marco Lógico para configurar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el PSI.
- Diseñar indicadores de desempeño que permiten observar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la intervención.
- Diseñar las Reglas de Operación o lineamientos que incluyan, al menos, criterios de exclusión.

### **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango**

#### Programa Apoyos Institucionales

*P.O. 30 Ext. 5 de noviembre de 2019*

**47** El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango recibe recursos para el Programa de Apoyos Institucionales provenientes de hacer cumplir el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Programa Apoyos Institucionales (PAI) entrega apoyos en diferentes actividades a Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) que contribuyan a mejorar la competitividad del estado. El PAI ofrece apoyos económicos en siete modalidades o tipo de apoyos: a) Asistencia a congreso, nacional o internacional; b) Estancias de investigación, nacional o internacional; c) Organización de eventos académicos y científicos; d) Apoyo para registro de patentes o marcas; e) Publicación de artículos o libros; f) Movilidad e intercambio académico, nacional o internacional, y publicación en revistas.

#### *Conclusiones*

- La lógica causal de la intervención se identifica parcialmente, ya que los vínculos no se sustentan en evidencia que permita conocerla.
- El PAI no cuenta con mecanismos de focalización y de elegibilidad.
- La intervención carece de elementos que permitan identificar su contribución al desarrollo e innovación tecnológica.

#### *Observaciones*

- Definir con claridad el objetivo del PAI.
- Fortalecer los mecanismos de selección de beneficiarios y clasificación de los apoyos.
- Mejorar los registros administrativos del PAI.

### **Instituto Duranguense de Educación para Adultos**

#### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Componente Educación para Adultos (FAETA-EA)

*P.O. 94 Nor. 24 de noviembre de 2019*

**48** El objetivo principal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Componente Educación para Adultos (FAETA-EA) del Ramo 33 es apoyar a las entidades federativas para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos.

#### *Conclusiones*

- El FAETA-EA no cuenta con un tablero de control de su gestión a nivel local.
- El Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) cuenta con un manual de organización que no incluye todas las funciones individuales por cada paso indispensable en la trayectoria del FAETA-EA.
- El IDEA cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el abatimiento del rezago educativo.

### *Observaciones*

- Desarrollar un diagnóstico exclusivo del rezago educativo en la entidad.
- Operar un sistema de contabilidad gubernamental de los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.
- Establecer estrategias para que el IDEA cuente con inmuebles para la prestación de servicios para la educación para adultos.
- Diseñar procesos y/o procedimientos que incluyan todas las etapas claves de la gestión de los recursos del FAETA-EA.



## Municipios

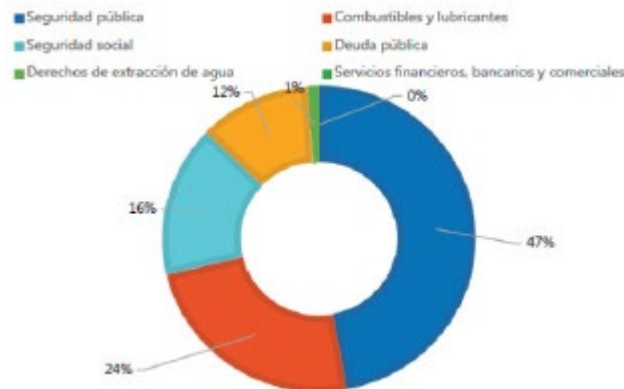
### Canatlán

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**49** Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Ramo 33 los municipios dan cumplimiento a sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

*Distribución del FORTAMUN según destino en Canatlán, 2018 - Porcentaje*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el municipio de Canatlán*

#### Conclusiones

- El municipio ha avanzado en la institucionalización del FORTAMUN, ya que cuenta con documentos normativos elaborados a nivel local para la administración y gestión de los recursos.
- No se identificaron elementos para identificar si los recursos del FORTAMUN se orientan a las principales necesidades del municipio en materia del fortalecimiento de su hacienda pública.
- El municipio no cuenta con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas y participación ciudadana.

#### Observaciones

- Definir criterios de asignación de recursos.

- Generar información de manera periódica sobre el estado de las finanzas públicas del municipio con enfoque en el ciudadano.
- Dar a conocer a la población información detallada sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.

## Cuencamé

### Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**50** El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) fortalece el desarrollo social, ambiental y urbano de los municipios que llevan a cabo actividad extractiva minera, mediante inversión en proyectos de infraestructura física.

*Ubicación de las obras financiadas con el Fondo Minero en Cuencamé, 2018*



*Fuente: Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) en el municipio de Cuencamé*

### Conclusiones

- El municipio de Cuencamé emplea mecanismos donde la sociedad tiene participación a través de representantes de la comunidad. Esta acción permite identificar las necesidades de infraestructura prioritarias.
- Se reconoce el impacto de algunas obras realizadas en 2018 en las subcarencias del «Acceso al Servicio de Drenaje» y «Acceso al Servicio de Agua Potable».

- Se expresa la necesidad de reforzar los instrumentos de difusión de los resultados que genera el Fondo Minero en el municipio de Cuencamé.

### Observaciones

- Identificar y documentar los actores clave, así como sus actividades para la operación y gestión de las acciones a realizar en la administración del municipio de Cuencamé, referente a la infraestructura de obras.
- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados a la operación y gestión de las acciones de infraestructura de obras, así como un plan de mitigación de estos.
- Diseñar e implementar un sistema anual de capacitación calendarizado.

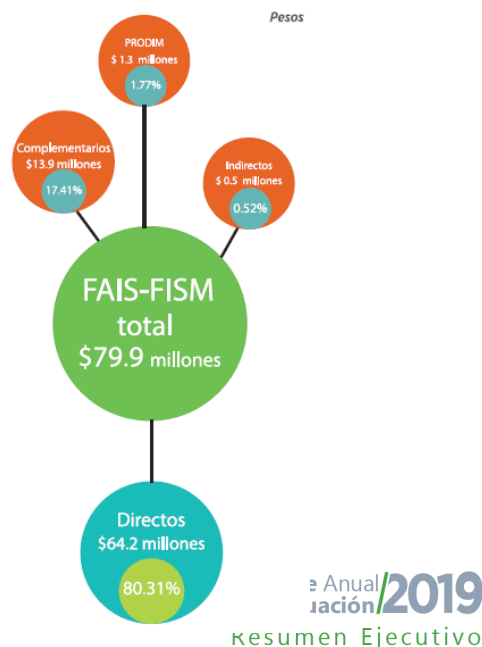
## Durango

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**51** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Durango por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Ficha de Avances en la Gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM en el municipio de Durango*

### Conclusiones

- En 2018, las obras ejecutadas por el municipio financiadas con el FAIS-FISM se enfocaron en atender la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda y por calidad y espacios de la vivienda.

### Observaciones

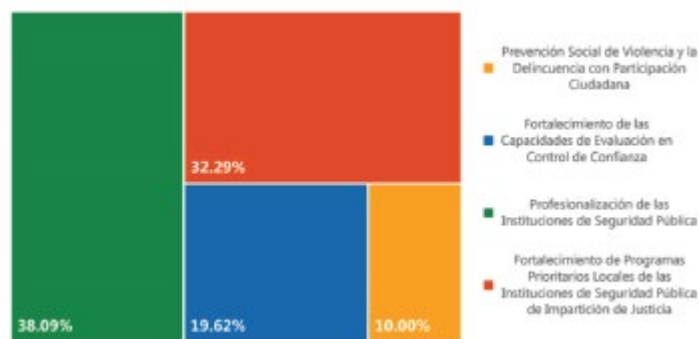
- Homogeneizar el formato y variables de los avances físico-financieros del FAIS-FISM e incluir los registros al nivel de acciones.
- Hacer pública y accesible la información de la gestión del FAIS-FISM en la página de internet del municipio.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación anterior.

### Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

*P.O. 64 Nor. 11 de agosto de 2019*

**52** El objetivo del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es apoyar el desempeño en materia de seguridad pública a los municipios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

### Distribución del FORTASEG en Durango según subprograma, 2018



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento para la Seguridad en el municipio de Durango*

### Conclusiones

- El municipio no documenta los procesos del FORTASEG.

- El municipio cuenta con un control de los riesgos asociados a la operación del FORTASEG ni establece estrategias para mitigarlos o evitarlos.

#### *Observaciones*

- Documentar los principales procesos de gestión del FORTASEG
- Diseñar e implementar indicadores de desempeño.
- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos s.

#### Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**53** El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) fortalece el desarrollo social, ambiental y urbano de los municipios que llevan a cabo actividad extractiva minera, mediante inversión en proyectos de infraestructura física.

#### *Conclusiones*

- No fue posible identificar los mecanismos para priorizar las obras.
- Se destaca que las obras financiadas con el Fondo Minero pueden incidir en algunas subcarencias de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.
- El municipio no cuenta con indicadores de desempeño asociados a la gestión del Fondo Minero.
- Se denota la necesidad de reforzar los instrumentos de difusión de los resultados.

#### *Observaciones*

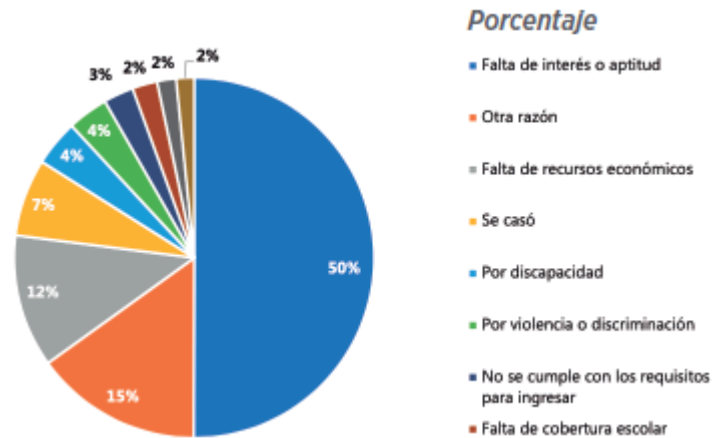
- Desarrollar un sistema de control de riesgos asociados a la operación y gestión del Fondo Minero.
- Implementar mecanismos para el fortalecimiento de capacidades institucionales del municipio.
- Diseñar e instrumentar indicadores de desempeño del Fondo Minero.

#### Programa Becas Académicas

*P.O. 61 Nor. 1 de agosto de 2019*

**54** El Programa Becas Académicas (PBA) busca atender el problema de deserción escolar, a través de la entrega de apoyos económicos a los alumnos que presenten excelencia escolar y/o logros académicos y culturales, en los niveles de educación secundaria, medio superior y superior.

*Principales causas por las cuales la población de entre 12 y 17 años ha dejado de estudiar en el municipio de Durango – Porcentaje*



*Fuente: Evaluación en materia de Diseño Simplificada del Programa Becas de Excelencia del municipio de Durango*

#### Conclusiones

- El PBA carece de un diagnóstico en el que sintetice el estado del problema que pretende atender.
- El PBA no cuenta con indicadores para medir y evaluar sus resultados.

#### Observaciones

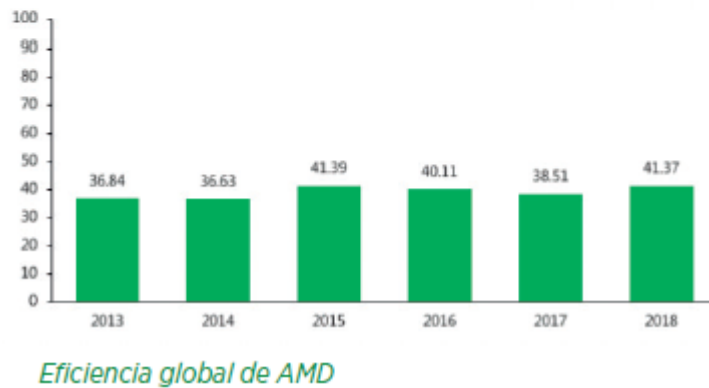
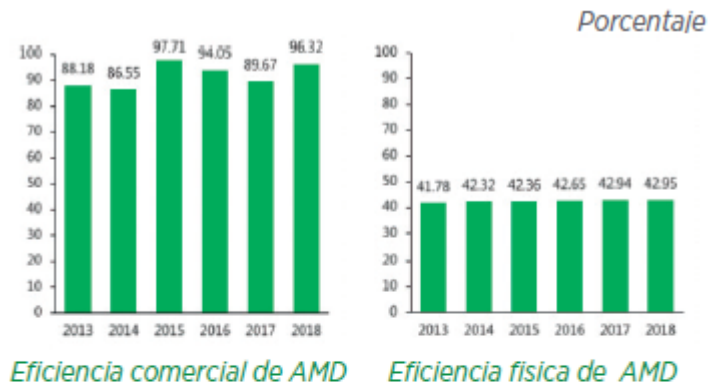
- Incorporar un diagnóstico sobre la situación del abandono escolar en el municipio.
- Documentar la lógica causal del PBA e incorporar indicadores que permitan monitorear su avance hacia el logro de los objetivos.
- Transparentar la operación del PBA en la página de internet de la Dirección Municipal de Educación.
- Tomar en cuenta la participación ciudadana en el Comité Municipal de Becas.

#### Programa Eficiencia Comercial mediante Recaudación de Aguas del Municipio de Durango

*P.O. 75 Nor. 19 de septiembre de 2019*

**55** La eficiencia comercial es la razón del volumen de agua que se recauda respecto del que se factura. Aguas del Municipio de Durango (AMD), asumió facultades en materia de ejercicio de recursos públicos, equidad en el cobro de tarifas por suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

*Eficiencia comercial y física de AMD, 2013-2018 – Porcentaje*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Eficiencia Comercial de Aguas del Municipio de Durango*

### *Conclusiones*

- AMD cuenta con una estrategia para aumentar la eficiencia comercial que contribuye, en gran medida, a cubrir sus costos operativos. El desafío prevalece en las cuentas de usuarios con cuota fija, las cuales representan una oportunidad potencial de recaudación cuando estas migran al servicio medido.
- AMD cuenta con mecanismos y estrategias muy exhaustivos con prioridades y metas documentadas.
- AMD cuenta con procedimientos documentados de su estrategia comercial que le permiten alcanzar sus compromisos de metas y resultados.
- Aguas del Municipio de Durango cuenta con mecanismos y estrategias muy exhaustivos con prioridades y metas documentadas.
- Aguas del Municipio de Durango cuenta con procedimientos documentados de su estrategia comercial que le permiten alcanzar sus compromisos de metas y resultados.

### *Observaciones*

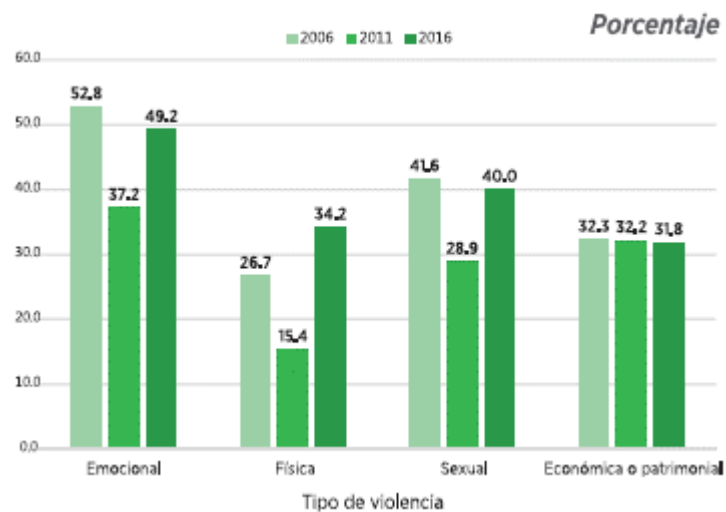
- Implementar un mecanismo de solución o de reestructuración de pago a usuarios con dificultades de pago.
- Restringir el servicio a usuarios por falta de pago.
- Adecuar el esquema de descuento especial.

### Programa de Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**56** El Programa de Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria (PPVGM) interviene con pláticas y talleres en escuelas del nivel primaria del municipio para atender el problema de la violencia de género contra las mujeres.

*Prevalencia de la violencia por tipo de violencia en las mujeres mayores de 15 años a lo largo de su vida en Durango, 2006-2016*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa de Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria en el municipio de Durango*

#### Conclusiones

- El alcance de la información sobre el problema de violencia de género del PPVGM es insuficiente.
- La documentación del PPVGM se limita a exponer los temas de los talleres y dar instrucciones sobre los requerimientos para su operación.

#### Observaciones

- Identificar, caracterizar y dimensionar el problema de la violencia de género en el municipio de Durango.
- Justificar la selección de la estrategia de intervención.



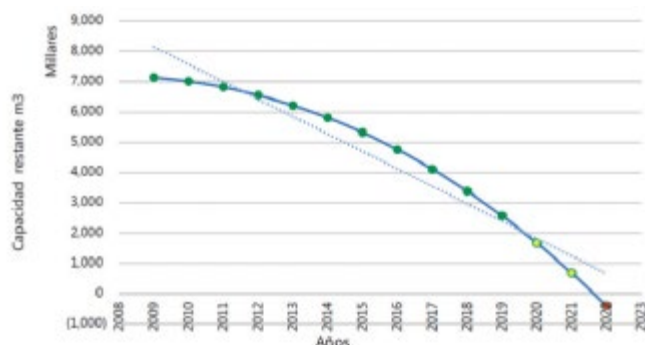
- Documentar la lógica causal del PPVGM.

### Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos

*P.O. 61 Nor. 1 de agosto de 2019*

**57** El propósito del Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) es incrementar los servicios de recolección domiciliar, recolección comercial, barridos de forma manual y mecánica; y atender de manera inmediata los reportes realizados por la ciudadanía, para acopiar y dar tratamiento a los residuos sólidos recolectados en la planta de transferencia, a través de la separación de materiales reciclables para disminuir la cantidad de transferencia y disposición final en el relleno sanitario, para su posterior aprovechamiento. Finalmente, se genera energía eléctrica con los residuos depositados.

#### *Estimación de la vida útil del relleno sanitario del municipio de Durango*



*Fuente: Evaluación Específica del Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Durango*

#### *Conclusiones*

- Se estima que para el 2022, el relleno sanitario ya no será capaz de sostener los residuos generados en el municipio de Durango y sus alrededores.
- El PMIRS documenta e identifica a los actores internos involucrados en la gestión de la intervención.
- El municipio cuenta con instrumentos que permiten identificar la satisfacción de los ciudadanos con el servicio del PMIRS.

#### *Observaciones*

- Implementar un plan y mitigación de riesgos para el proceso de recolección de los residuos sólidos urbanos.
- Implementar de un plan de sensibilización para la reducción y clasificación adecuada de los residuos sólidos urbanos.
- Realizar la planeación para adquirir y abrir un nuevo relleno sanitario en el municipio de Durango.

## Programa de Mejoramiento de Vivienda

*P.O. 2 Nor. 5 de enero de 2020*

**58** El objetivo del Programa Mejoramiento de Vivienda (PMV) es reducir las carencias en la vivienda, mediante la oferta de piso firme, construcción de cuarto adicional, calentadores solares, tanques de almacenamiento de agua potable e instalación de estufas ecológicas.

### *Conclusiones*

- El municipio no ha aplicado la teoría del cambio y la lógica causal para definir y justificar las estrategias e instrumentos que utiliza para atender el problema público.
- El municipio no justifica por qué se descartaron otras estrategias o instrumentos para atender el problema.
- El municipio no ha efectuado un análisis de riesgos asociados al PVM.

### *Observaciones*

- Diseñar, documentar y sistematizar mecanismos que permitan identificar a la población objetivo del PVM.
- Generar, documentar y sistematizar información obtenida a través de herramientas y procedimientos locales que permitan conocer la demanda total y las características de los solicitantes del programa.
- Elaborar un manual de procesos y procedimientos.

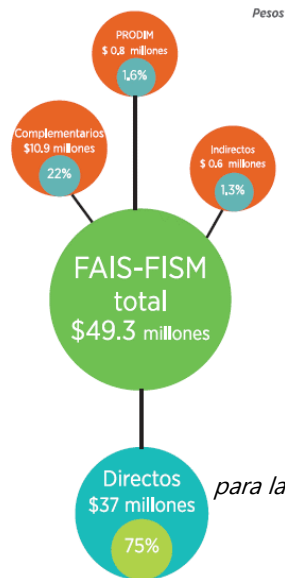
## Gómez Palacio

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**59** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Gómez Palacio por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Ficha de Avances en la Gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISM en el municipio de Gómez Palacio*

*Conclusiones*

- Se ha hecho inversión y concurrencia en obras que generan impacto en las carencias de la medición multidimensional de la pobreza.
- El avance físico financiero no está estandarizado conforme a los rubros del catálogo FAIS.
- Las obras registradas con georreferencias no coinciden con las realizadas.

*Observaciones*

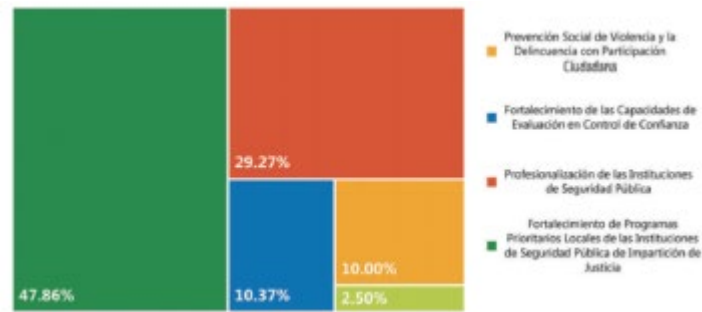
- Homologar los avances físicos financieros según los rubros del catálogo FAIS.
- Contar con un registro georreferenciado de las obras realizadas.
- Publicar la relación de obras que serán financiadas con el FAIS-FISM en un ejercicio fiscal determinado.

**Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)**

*P.O. 64 Nor. 11 de agosto de 2019*

**60** El objetivo del Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es apoyar el desempeño en materia de seguridad pública a los municipios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

*Distribución del FORTASEG en Gómez Palacio según subprograma, 2018*



Fuente: Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento para la Seguridad en el municipio de Gómez Palacio

### Conclusiones

- El municipio no documenta los procesos del FORTASEG.
- El municipio cuenta con un control de los riesgos asociados a la operación del FORTASEG ni establece estrategias para mitigarlos o evitarlos.

### Observaciones

- Documentar los principales procesos de gestión del FORTASEG
- Diseñar e implementar indicadores de desempeño.
- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos.

### Programa Fábrica de Zapatos – Construyendo tus Pasos

P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019

**61** Aunque el Programa Fábrica de Zapatos – Construyendo tus Pasos (PCP) no define el problema o necesidad que pretende resolver, se establece en su documentación que busca «atender las necesidades de habitantes del área rural, especialmente niños y niñas que cursan su educación primaria» a través de la fabricación y suministro de un par de zapatos a todos los niños inscritos en escuelas seleccionadas.

### Conclusiones

- El Programa asume que la carencia o mal estado del calzado de los niños es El PCP no identifica los factores que originan la carencia o mal estado del calzado de los niños, ni dimensiona la problemática; además, no presenta los argumentos que explican por qué este problema se considera prioritario.
- La falta de claridad sobre los objetivos de la intervención y la ausencia de evidencia que sustente los vínculos causales entre la estrategia de intervención y variables de resultados, se suman a la frágil justificación del PCP.

- En el aspecto operativo de la intervención se detectan debilidades en los procedimientos e instrumentos para focalizar, seleccionar y registrar a los beneficiarios y entregar los apoyos.

#### Observaciones

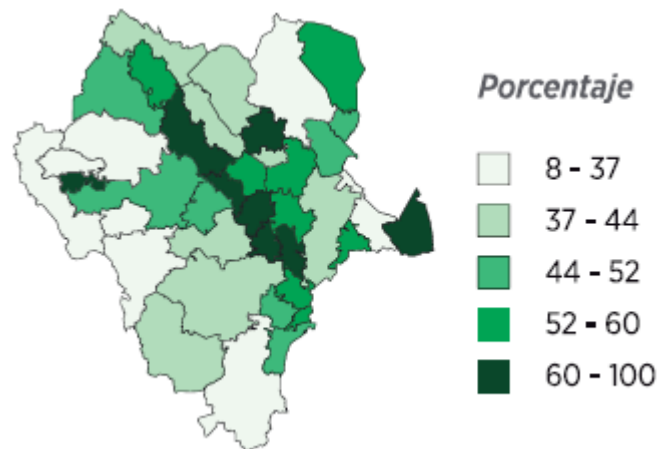
- Documentar los mecanismos e instrumentos para focalizar y seleccionar a los beneficiarios.
- Robustecer el registro de los beneficiarios.
- Establecer indicadores para medir el desempeño operativo de la intervención.

#### Programa Menos Peso Más Salud

*P.O. 61 Nor. 1 de agosto de 2019*

**62** El Programa Menos Peso Más Salud (PMPMS) busca disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en la población del municipio, mediante estrategias de prevención y concientización.

*Muertes asociadas a padecimientos metabólicos, endocrinos y vasculares según municipios, 2017*



*Fuente: Evaluación en materia de Diseño Simplificada del Programa Menos Peso Más Salud*

#### Conclusiones

- El PMPMS no define ni delimita el problema público que pretende atender.
- Existe poca evidencia que sustente los vínculos causales entre la estrategia de la intervención del PMPMS y los resultados esperados.
- No es posible identificar si para la selección de la intervención, se hayan tomado en consideración otras alternativas de solución, de entre las cuales, el PMPMS haya resultado ser la más viable en términos de economía, eficiencia y eficacia.

### Observaciones

- Documentar y delimitar la definición del problema público que se pretende atender.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para focalizar y seleccionar a los beneficiarios.
- Establecer indicadores para medir el desempeño de la intervención.

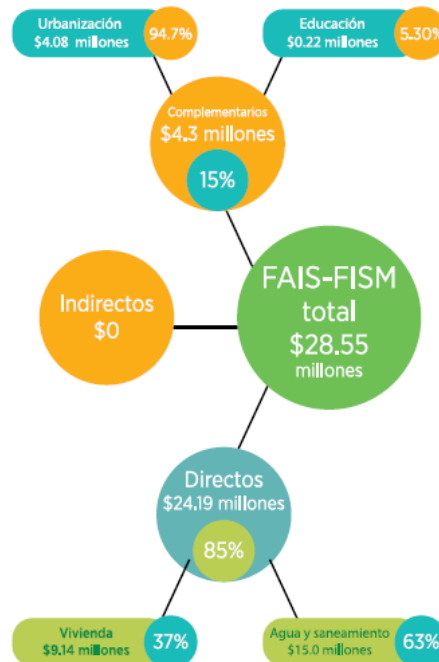
## Lerdo

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**63** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Lerdo por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social –  
Componente Municipal en el municipio de Lerdo*

### *Conclusiones*

- Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos preconvenidos y aceptables.
- Se detecta la ausencia de un diagnóstico que identifique los principales desafíos de infraestructura social en el municipio relacionados con el desarrollo social.
- El municipio carece de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
- El municipio no dispone de criterios de priorización de los proyectos de infraestructura.

### *Observaciones*

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de infraestructura social del municipio.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del FAIS-FISM.
- Elaborar criterios de priorización para seleccionar las obras de infraestructura social.

## Nombre de Dios

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

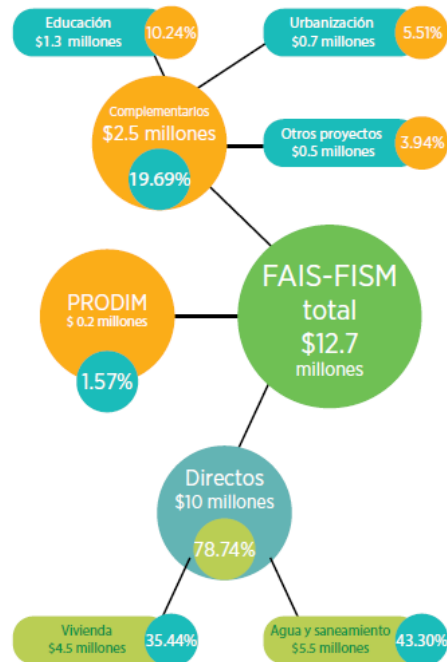
**64** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

### *Conclusiones*

- El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
- La planeación de los pasos indispensables de la trayectoria de implementación es débil.

- El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
- El municipio no especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.
- Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos preconvenidos y aceptables, aunque son débiles.

*Distribución del FAIS-FISM en Nombre de Dios por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal en el municipio de Nombre de Dios*

#### Observaciones

- Construir un manual de procedimientos para la gestión de obras en todas sus etapas (selección, contratación, supervisión y entrega).
- Considerar aquellos proyectos con efectos más directos en la mitigación de las carencias sociales que el municipio de Nombre de Dios puede atender.
- Considerar la concurrencia con otros recursos federales para potenciar los efectos del FISM en la mitigación de las carencias sociales.

#### Pánuco de Coronado

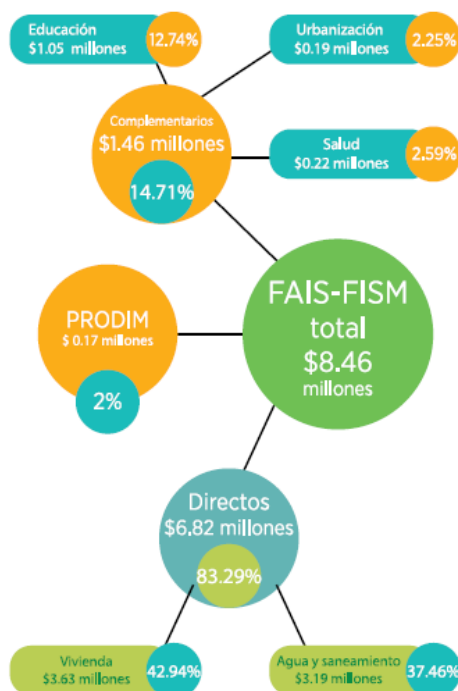


## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**65** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Pánuco de Coronado por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal en el municipio de Pánuco de Coronado*

### Conclusiones

- El municipio no cuenta con un diagnóstico de sus necesidades de infraestructura social.
- El municipio carece de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

- La priorización de los proyectos de infraestructura social en función de sus necesidades es débil.
- Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos preconvenidos y aceptables.

#### *Observaciones*

- Elaborar un manual de operaciones del FAIS-FISM para el municipio.
- Establecer criterios de priorización de obras.
- Publicar dentro de los medios digitales pertinentes el avance de las obras ejecutadas con el fondo.

## Poanas

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**66** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

#### *Conclusiones*

- El municipio no cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social.
- Las obras financiadas sí son congruentes con las necesidades de la población.
- El municipio no cuenta con criterios locales formales y documentados para la priorización y focalización de obras, sin embargo, muestra autonomía respecto de la gestión del FAIS-FISM.

#### *Observaciones*

- Elaborar un diagnóstico de la infraestructura social del municipio.
- Elaborar propuestas de obra basadas en el diagnóstico, para integrarlas al compendio de solicitud de obras que se presentan en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Elaborar un plan integral de gestión del FAIS-FISM, en el que se establezcan criterios formales para la priorización y focalización de las obras.

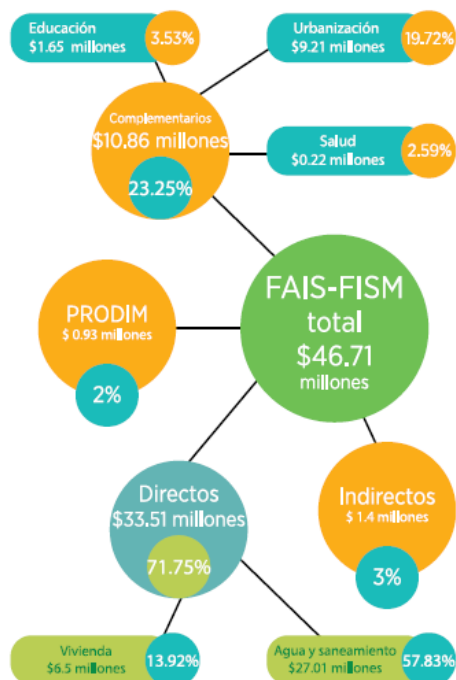
## Pueblo Nuevo

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**67** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Pueblo Nuevo por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal en el municipio de Pueblo Nuevo*

### Conclusiones

- El municipio no cuenta con un diagnóstico de sus necesidades de infraestructura social.

- El municipio carece de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
- La priorización de los proyectos de infraestructura social en función de sus necesidades es débil.
- Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos preconvenidos y aceptables.

#### Observaciones

- Generar los elementos para construir o complementar el diagnóstico de la infraestructura social del municipio.
- Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del FAIS-FISM.
- Robustecer la asignación de los recursos hacia la población que presenta los mayores niveles de rezago social.

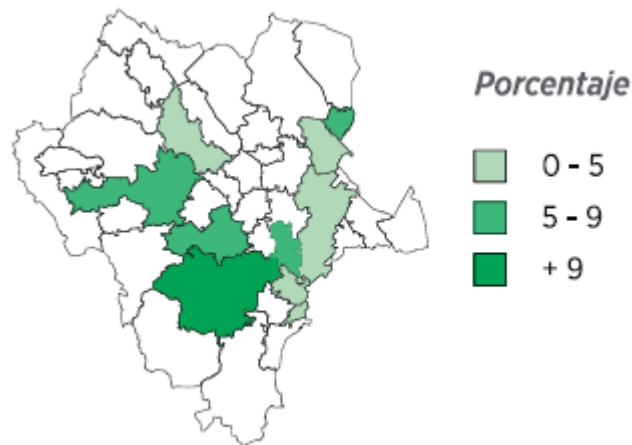
## Santiago Papasquiaro

### Fondo de Apoyo al Migrante

*P.O. 59 Nor. 25 de julio de 2019*

**68** El Fondo de Apoyo al Migrante (FAM) busca apoyar a trabajadores migrantes en retorno a sus comunidades de origen con la finalidad de garantizarles un retorno digno, así como de permitirles desarrollar habilidades y capacidades productivas.

*Procedencia de los duranguenses que residen en los Estados Unidos de América según municipios, 2016*



*Fuente: Evaluación Específica del Fondo de Apoyo al Migrante en el municipio de Santiago Papasquiaro*

### *Conclusiones*

- La documentación normativa del FAM establece criterios para la captación de solicitudes y selección de los proyectos productivos que recibirán apoyo.
- No se identificó un análisis de los riesgos asociados a la operación del FAM ni mecanismos para mitigarlos o evitarlos.
- El FAM carece de indicadores de desempeño asociados a su gestión.

### *Observaciones*

- Desarrollar e implementar un sistema de control de riesgos asociados a la operación del FAM.
- Fortalecer los mecanismos de selección y seguimiento a proyectos productivos financiados por el FAM.
- Diseñar e instrumentar indicadores de desempeño asociados a la gestión.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### Programa de Infraestructura – Vertiente Hábitat

*P.O. 64 Nor. 11 de agosto de 2019*

**69** El Programa de Infraestructura – Vertiente Hábitat (PIH) tiene como objetivo mejorar las condiciones de pobreza urbana y la calidad de vida de los habitantes en vulnerabilidad mediante la ejecución de obras de infraestructura, así como la realización de cursos y talleres comunitarios que brinden medios a los beneficiarios para apropiar los proyectos y el desarrollo comunitario.

### *Conclusiones*

- Se desconoce la información financiera del PIH desagregada por capítulos de gasto.
- El PIH carece de un registro local de la verificación de acciones y su avance.
- No se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados local del PIH.

### *Observaciones*

- Establecer criterios para la atención de la población vulnerable.
- Elaborar indicadores que permitan monitorear el logro de metas.
- Desarrollar un manual de operaciones.

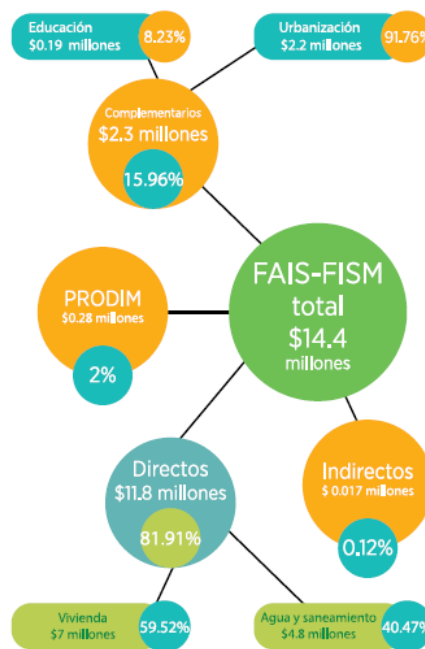
## Vicente Guerrero

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal (FAIS-FISM)

*P.O. 60 Nor. 28 de julio de 2019*

**70** El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos: el FAIS para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales; y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales. Los recursos del FAIS deben financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en pobreza y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

*Distribución del FAIS-FISM en Vicente Guerrero por incidencia de las obras, 2018 – Pesos*



*Fuente: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – Componente Municipal en el municipio de Vicente Guerrero*

### Conclusiones

- El municipio no cuenta con un diagnóstico de sus necesidades de infraestructura social.
- El municipio carece de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
- La priorización de los proyectos de infraestructura social en función de sus necesidades es débil.
- Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos preconvenidos y aceptables.

### Observaciones

- Generar un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
- Definir criterios de priorización para la realización de obras de infraestructura social.
- Desarrollar e implementar mecanismos para fortalecer de capacidades institucionales.

## Organismos Autónomos

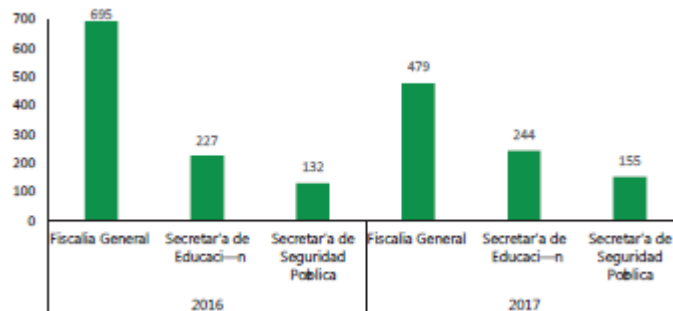
### Comisión Estatal de Derechos Humanos

#### Proceso no Jurisdiccional de Queja

*P.O. 100 Bis. 15 de diciembre de 2019*

**71** La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) cuenta con un procedimiento no jurisdiccional de queja, enmarcado en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (LCEDH) y el reglamento de esta institución, así como también alineado a los diversos acuerdos internacionales en materia de derechos humanos. Este procedimiento trae justicia social a todo acto u omisión que vulnere o ponga en peligro la vida, la libertad, la integridad física y psicológica o que atenten contra una comunidad o grupo social vulnerable. La queja es una manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Comisión Nacional o Estatal de los Derechos Humanos, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, motivada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público, haciendo patente su deseo de que se investigue sobre el particular.

*Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos registrados en los expedientes de queja calificados por la CEDH según institución responsable del ámbito estatal, 2017 - Hechos*



*Fuente: Evaluación del Proceso no Jurisdiccional de Queja de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*

### *Conclusiones*

- Se reconoce la institucionalización del proceso no jurisdiccional de queja previsto en la LCEDH, y esta puede fortalecerse mediante la implementación del Servicio Profesional en Derechos Humanos para dar certeza a la autonomía técnica, de gestión y operativa previsto en el texto constitucional.
- La CEDH ha trabajado de manera importante en la disseminación y sensibilización en derechos humanos a lo largo de la administración pública y organizaciones no gubernamentales. Los programas de capacitación de la CEDH son comprensivos completos y son aplicables a diversas situaciones según se requieran.
- El proceso no jurisdiccional de queja de la CEDH se encuentra ya muy institucionalizado. El seguimiento a las recomendaciones emitidas requiere de mayores capacidades. Se reconoce que las autoridades señaladas son responsables por la implementación de las recomendaciones; pero la diversidad y volumen de las recomendaciones pueden presentar un desafío para el seguimiento.

### *Observaciones*

- Realizar acciones encaminadas para implementar el Servicio Profesional en Derechos Humanos.
- Establecer un manual de procedimientos con los elementos e hitos clave del proceso no jurisdiccional de queja.
- Fortalecer la función de seguimiento de recomendaciones de la CEDH.
- Fortalecer la página web de la CEDH en temas de trámites de quejas y de accesibilidad para personas con discapacidad.



## Seguimiento a las evaluaciones 2018 y 2019

### Compromisos de mejora derivados de las evaluaciones 2018 y 2019

**72** Toda evaluación orientada al uso tiene el propósito de generar información que motive la reflexión acerca de lo que se puede mejorar en el diseño, la implementación y la obtención de resultados de las políticas y programas públicos. A lo largo de 2019, se dio seguimiento a los compromisos de mejora que suscribieron las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, derivados de 44 evaluaciones realizadas en 2018; y 50 en 2019.

**73** A través de los titulares de las dependencias y entidades, se formalizaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos comprometieron a la gestión de los diferentes programas a ejecutar estrategias y acciones para atender las observaciones factibles plasmadas en las evaluaciones realizadas en 2018 y 2019. El Inevap ha acompañado de manera estrecha a las dependencias y entidades en la asimilación de las Observaciones en el ánimo de mejorar los servicios hacia la comunidad.

**201**

ASM  
formalizados  
en 2017

**321**

ASM  
formalizados  
en 2018

**143**

ASM  
formalizados  
en 2019

**100%**

de los ASM  
formalizados  
en 2017 se  
atendieron

**79%**

de los ASM  
formalizados  
en 2018 se  
atendieron

**11%**

de los ASM  
formalizados  
en 2019 se  
atendieron

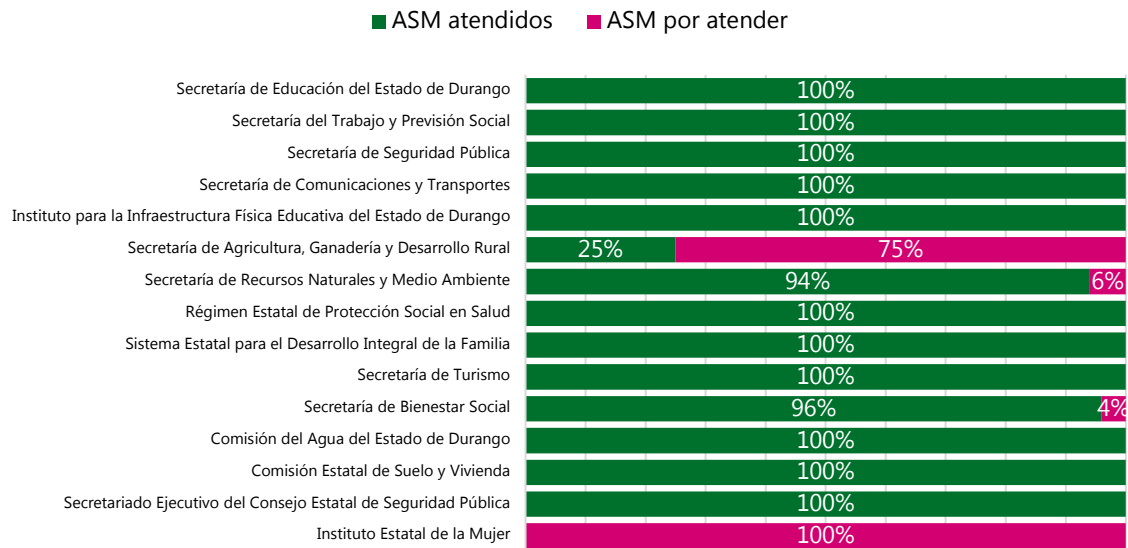
### Poder Ejecutivo

**74** Durante el ejercicio de evaluación 2018, se formalizaron un total de 217 ASM del Poder Ejecutivo. La formalización de los ASM del Poder Ejecutivo se realizó a través de reuniones en donde se expuso, a los titulares de cada ente, los resultados

de la evaluación. El Inevap reconoce la apertura y disposición para apropiarse los hallazgos y recomendaciones. Y en 2019, el Poder Ejecutivo ha suscrito 61 ASM. La formalización de los hallazgos de las evaluaciones realizadas en la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango y la Secretaría de Turismo del Estado de Durango se encuentra pendiente.

### Figura 6

79% de los 217 ASM suscritos por el Poder Ejecutivo en 2018 se han atendido.



Fuente: Elaboración propia con información a diciembre de 2019.

## Municipios

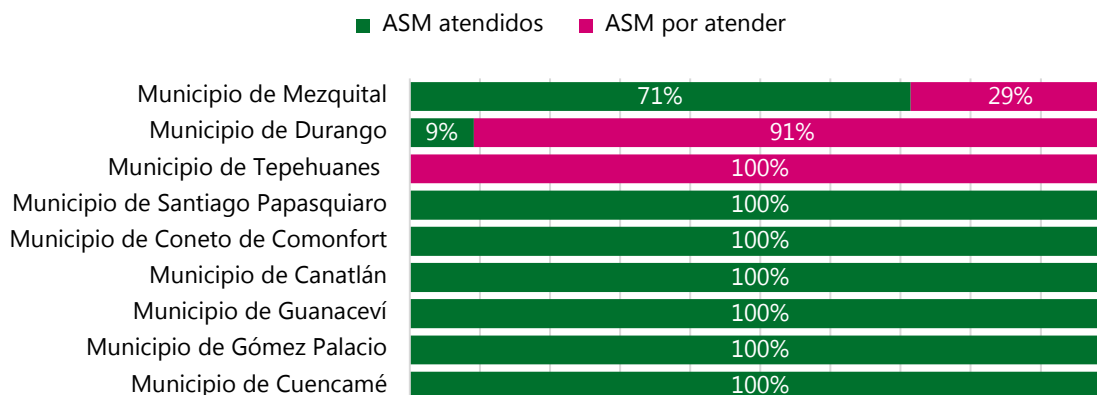
**75** Las evaluaciones de 2018 en 9 municipios derivaron en 93 ASM formalizados. Solo los municipios de Durango, Mezquital y Tepehuanes no han atendido completamente sus compromisos de mejora. Se reconoce que las acciones de mejora permitieron a los municipios incorporar manuales de procesos dentro de las intervenciones que realizan, así como crear planes de riesgos que contribuyeran al logro de las metas comprometidas. Además, se les brindó información necesaria para la conformación de criterios de priorización de acciones, con el fin de ser más incisivos en las actividades que se llevan a cabo. Si bien hay municipios en los que se puede identificar cierta resistencia al cambio existen avances al respecto, sin importar las limitantes técnicas y humanas.

**76** El año 2019 representó un desafío para el seguimiento de la evaluación derivado de la transición en las administraciones municipales por lo que fue estratégico entregar los resultados de las evaluaciones antes de la conclusión de sus periodos. En las reuniones donde se formalizaron los ASM de estas evaluaciones participaron el presidente municipal en funciones y electo para garantizar la

apropiación y atención a los compromisos de mejora. De 22 evaluaciones en 11 municipios, derivaron 65 ASM.

**Figura 7**

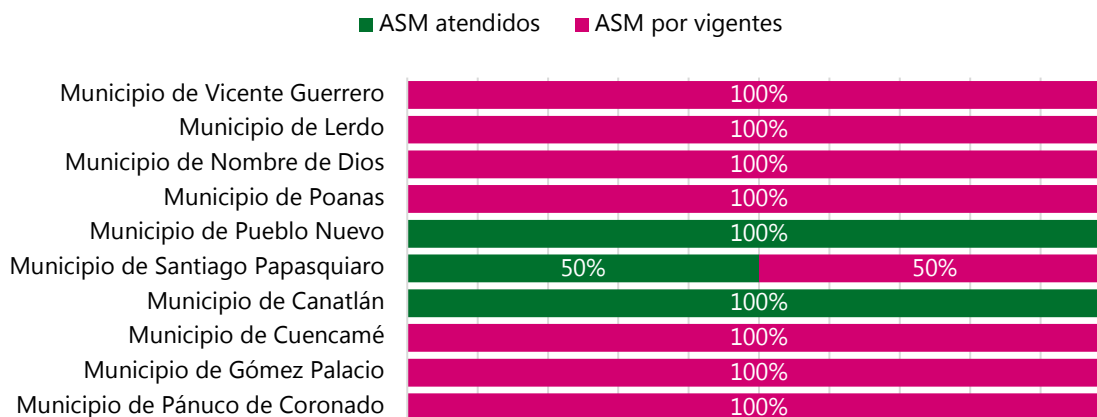
6 de 9 municipios evaluados en 2018 han cumplido sus ASM.



**Fuente:** Elaboración propia con información a diciembre de 2019.

**Figura 8**

2 de 11 municipios evaluados en 2019 han cumplido sus ASM.



**Fuente:** Elaboración propia con información a diciembre de 2019.

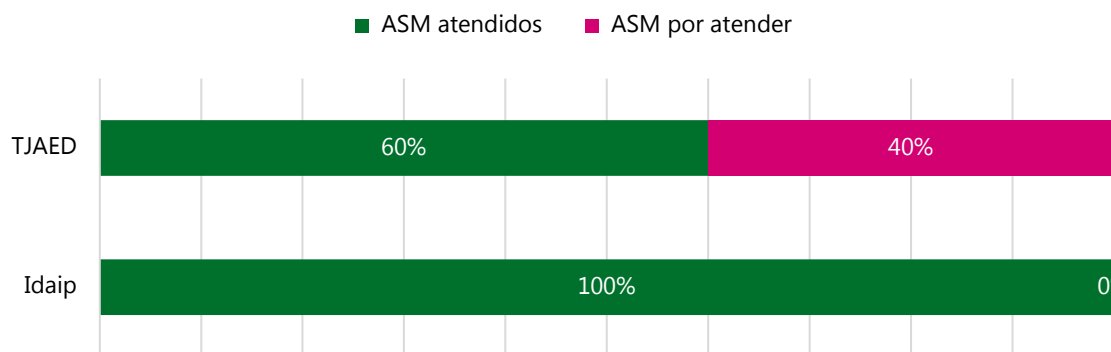
## Autónomos

**77** Las evaluaciones al Tribunal Superior de Justicia Administrativa del Estado de Durango (TJAED) y el Instituto Duranguense de Acceso a Información Pública y de Protección de Datos Personales (Ídaip) derivaron en 11 ASM.

**78** El Ídaip ha atendido todos sus compromisos de mejora. Ahora este organismo cuenta con un cronograma anual de verificación y sus auxiliares en esta

tarea serán capacitados. Por su parte, el TJAED ha avanzado en sistematizar sus expedientes y archivos, además de fortalecer sus mecanismos de difusión. Sin embargo, el tribunal tiene pendiente en su agenda de mejora elaborar un Código de Ética y robustecer su estrategia de comunicación en los municipios.

**Figura 9**  
El Idaip ha cumplido todos sus ASM.



**Fuente:** Elaboración propia con información a diciembre de 2019.

## Hacia adelante

**79** Sin duda, la demanda y necesidad ciudadana de lograr mayor efectividad en los gobiernos y reconocer que los recursos públicos son escasos, hacen de la elaboración y el uso de las evaluaciones de políticas públicas y programas presupuestarios prácticas relevantes. Los sistemas de seguimiento y evaluación se convertirán en un proceso indispensable, para orientar la toma de decisiones alrededor de qué objetivos perseguir, cuáles intervenciones públicas funcionan y en qué medida lo logran.

**80** El Inevap, a través del impulso a la cultura de la evaluación y rendición de cuentas, se interesa en fomentar las capacidades técnicas, tanto en las áreas encargadas de coordinar las evaluaciones, como en las responsables de los programas y políticas, con la finalidad de facilitar la sistematización de los procesos evaluativos. La producción constante de información y la elaboración de informes regulares y rigurosos, accesibles a públicos con responsabilidades como los tomadores de decisiones, los legisladores o los ciudadanos, fomentan la institucionalización de la evaluación y otorgan legitimidad social a las políticas públicas.

**81** La evaluación puede producir beneficios más allá de sus costos directos, a través de la productividad y eficiencia del gasto público y del grado de respuesta de las instituciones. Ciertamente, pocas personas discutirían que usar evidencia es algo malo; a menudo, la evidencia es considerada axiomáticamente como algo bueno. En consecuencia, el valor de la evaluación se hace manifiesto y difícil de cuestionar, pero decidir cuánto esfuerzo y recursos dedicar a la evaluación, también implica asumir el valor de la evidencia. Asegurar el financiamiento suficiente para el mandato del Inevap es estratégico para el desarrollo de la evaluación y para la mejora de las intervenciones públicas.

**82** La evaluación es integral a la planeación, diseño e implementación de políticas y programas. Aunque el Inevap avance en el desarrollo de evaluaciones e insista en que las intervenciones públicas deben fundamentarse en la evidencia, la responsabilidad sobre el uso de los resultados es compartida con los gerentes de los programas y políticas públicas, y con quienes los autorizan, financian y llaman a rendir cuentas. Si algún actor en este proceso es indiferente a los beneficios probados que aporta el buen diseño y gestión de una intervención, es negar la oportunidad de optimizar el uso de los recursos públicos y cerrar una puerta de mejores servicios a los ciudadanos que incrementen su calidad de vida.

**83** Hacia adelante, el escenario presupuestal inmediato del Instituto restringe su crecimiento y limita su frontera de posibilidades de operación. A pesar de esto, el Inevap refuerza su compromiso de contribuir a la calidad democrática de la sociedad

duranguense, y a la construcción de un servicio público basado en los hechos y no en las buenas intenciones.

**84** El contexto de las instituciones públicas evoluciona, por lo que el portafolio de opciones de evaluación del Inevap se incrementa en tamaño y complejidad. Los cambios generan presiones y significan mayores desafíos para que los gobiernos entreguen servicios de diferentes maneras con menores recursos. Para conocer el éxito de las políticas y programas, la evaluación no había sido más relevante.

**85** El Inevap se ha posicionado como una entidad autónoma de los gobiernos que emite evaluaciones independientes con rigor técnico y objetivo. El capital humano del Inevap es único, pues son expertos altamente preparados y capacitados en el análisis de política pública. La esencia técnica del Inevap es crítica para su éxito. Al tomar en cuenta los desafíos, el Instituto impulsará una cultura de constante aprendizaje en su personal para que este desarrolle habilidades técnicas y metodológicas en evaluación, habilidades digitales para el análisis de datos y aptitudes humanas para obtener lo mejor de cada persona. Incluso, el perfil técnico de los consejeros es una condición *sine qua non* es posible materializar los objetivos del Instituto y pondría en riesgo la independencia y solidez técnica de la evaluación.

**86** Pero el Instituto no se concentra únicamente en los desafíos y oportunidades inmediatas. Siempre está buscando más allá. El Inevap se separa de la visión inerte de rendir cuentas como si los objetivos estratégicos fueran estáticos. Los avances tecnológicos están transformando la manera en que se vive, aprende y convive como sociedad. Los profundos cambios demográficos están modificando la estructura social y familiar tradicional. Las afectaciones a la naturaleza y la era del Antropoceno prevalecerán para alterar la interacción de los individuos y la comunidad.

**87** ¿Qué implicaciones tienen estos cambios transformativos? El Inevap continuará el desarrollo de nuevos materiales, perspectivas y modelos para abordar la complejidad creciente de las intervenciones públicas en este contexto y seguirá ofreciendo información para soportar la toma de decisiones con base en la evidencia para hacer la diferencia.

## Anexo Uno

### Metodologías de evaluación

**88** A medida en que las sociedades hacen conciencia de que los problemas que enfrentan son cada vez más complejos, la evaluación se posiciona como una herramienta para apoyar la toma de decisiones de los gobiernos. Por ello, la evaluación responde a la necesidad de contar con más y mejor información sobre la efectividad de cada intervención pública.

**89** La evaluación se trata de determinar sistemáticamente el valor, mérito o significancia de una intervención (Michael Scriven). De forma general, las evaluaciones pasan por el establecimiento de criterios, recolección de información y aplicación de los criterios definidos según el propósito de la evaluación. En particular, las evaluaciones conducidas y realizadas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en el PAE 2019, partieron de esta definición como fundamento para la configuración de los planes e instrumentos de evaluación.

**90** El equipo del Inevap utilizó el conocimiento y el aprendizaje de otros ejercicios de evaluación para renovar los instrumentos de evaluación y producir evaluaciones más influyentes y útiles. En particular, las evaluaciones conducidas y realizadas por el Inevap en el 2019 demandaron la configuración de instrumentos específicos para identificar el mejor alcance de la evaluación. Y como las evaluaciones deben ser de alta calidad, y estar actualizadas con los últimos desarrollos en evaluación, el Inevap, en realidad, incorpora el uso de la tecnología mediante:

- El incremento de capacidades en el uso de herramientas tecnológicas estadísticas, cualitativas y de sistemas de información geográfica como habilidades inherentes al desarrollo de cada evaluación
- La inversión en el uso de análisis de datos para mejorar la calidad, las impresiones y eficiencia del trabajo que demanda cada evaluación

**91** Inicialmente, a fin de seleccionar a los objetos de evaluación que conformarían el PAE 2019, el Inevap valoró la factibilidad, utilidad y justificación de la evaluación mediante la documentación pública de las intervenciones. El ejercicio de evaluabilidad se fundamentó en las observaciones de Davies (2013) y observó el diseño de la intervención, la disponibilidad de información y el contexto institucional, para realizar evaluaciones de calidad que aseguren su utilización al generar información relevante. A partir del ejercicio de evaluabilidad, el Inevap siguió la visión formativa de la evaluación, cuyo propósito es proveer información para mejorar las intervenciones al examinar una parte de estas (Fitzpatrick, Sanders & Worthen,

2004)<sup>1</sup>. La elección de esta visión obedece a la naturaleza del Inevap como organismo autónomo y a las condiciones de las intervenciones; el gobierno define sus prioridades e interviene en consecuencia, y las evaluaciones del Inevap aportan información sobre qué y cómo mejorar.

**92** La evaluación responde preguntas que se definen según el propósito, contexto, recursos e información disponible. Con atención a las particularidades de cada intervención, el Inevap configuró los instrumentos de evaluación en un ejercicio de creación y adaptación. A partir de la tipología de Fitzpatrick, Sanders & Worthen (2004), los instrumentos de evaluación tuvieron dos enfoques: orientación hacia objetivos y orientación hacia administración, los cuales permiten generar recomendaciones para mejorar los servicios del gobierno dadas las condiciones de las intervenciones locales.

- **Orientación hacia objetivos:** Tiene el propósito de determinar en qué medida se alcanzan los objetivos de la intervención. Especifica objetivos medibles; utiliza instrumentos objetivos para recolectar datos; busca discrepancias entre los objetivos y el desempeño. En la conceptualización de la evaluación, contribuye a la medición previa y posterior del desempeño; la clarificación de las metas; y la utilización de mediciones objetivas técnicamente sólidas. Los beneficios de este enfoque son: su utilización sencilla, simplicidad, enfoque en los resultados, alta aceptabilidad, incentiva a que se establezcan objetivos.
- **Orientación hacia la gestión:** Tiene el propósito de proveer información útil para apoyar la toma de decisiones. Apoya la toma de decisiones racional; evalúa todas las etapas del desarrollo de la intervención. Contribuye a la identificación y evaluación de las necesidades y objetivos; a la consideración y evaluación de diseños alternativos de la intervención; a la observación de la implementación de una intervención; búsqueda de errores y explicación de los resultados; a la determinación de la necesidad de reducir o eliminar necesidades; a la metaevaluación; y a las pautas para institucionalizar la evaluación. Sus beneficios son: la exhaustividad, la sensibilidad a las necesidades de información, el enfoque sistemático de la evaluación, el uso de la evaluación a través del proceso de desarrollo de la intervención, la buena operación con pautas detalladas para la implementación, y el uso de una amplia variedad de información.

**93** La selección de estos enfoques para las evaluaciones del PAE 2019 partió de la recolección de las necesidades de evaluación de los gobiernos, tanto estatal como municipal, y consideró las capacidades institucionales del Inevap y el alcance de la información disponible. Los instrumentos de evaluación para el PAE 2019 son una colección de preguntas que observan una parte de la intervención evaluada, para conocer sus áreas de oportunidad y proponer vías de mejora de sus resultados; dichas

---

<sup>1</sup> Por otro lado, la visión sumativa de la evaluación permite tomar decisiones acerca del futuro de un programa, es decir, sobre su continuidad o suspensión.



preguntas fueron seleccionadas en función de la pertinencia e importancia de la información que su respuesta daría a los tomadores de decisión.

**94** El proceso de evaluación de 2019 inició con la valoración del contexto interno y externo de cada intervención potencial de ser evaluada. Este análisis se desarrolló a partir de un ejercicio de evaluabilidad que favoreció el enfoque formativo de la evaluación. Este ejercicio tuvo cuatro objetivos:

- Identificar las razones para evaluar y entender la solicitud de la evaluación.
- Conocer las capacidades informativas de la intervención y las necesidades de información para los que toman las decisiones en la intervención pública.
- Identificar el enfoque y alcance más adecuado para la evaluación y entender cómo se usarían los resultados.
- Determinar la internalización de la evaluación para comprender los actores que necesitan los resultados de la evaluación.

**95** El análisis de evaluabilidad contempló dos principales criterios:

- **Complejidad de la intervención:** trata sobre identificar la naturaleza de la intervención, las instituciones del estado de Durango y otros actores interesados en la política o programa, comprender el mecanismo causal de la intervención y su teoría del cambio para resolver o mitigar el problema por el que fue creado, y entender el proceso de cambio de comportamiento necesario y cómo está integrada la intervención en el contexto local.
- **Factibilidad de la evaluación:** contempló los mecanismos de generación de información de la intervención, la detección de factores que incentivarían el uso de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación, y la disposición a generar cambios sustantivos hacia la mejora de la política o programa.

**96** Mediante el análisis de evaluabilidad y las entrevistas realizadas con los responsables de las políticas y programas, se definió la oportunidad para evaluar las intervenciones propuestas originalmente. Con atención a las particularidades de cada intervención, el Inevap configuró metodologías inéditas para la evaluación en un ejercicio de creación y revisión de criterios y referentes nacionales e internacionales, para adaptar al contexto estatal las preguntas de evaluación que derivaron en los Términos de Referencia.

**97** En balance, los instrumentos de evaluación del Inevap examinan aspectos particulares de las intervenciones por lo que se diferencian en su alcance y objetivos; las coincidencias entre los instrumentos se fundamentan en la visión y orientación de las evaluaciones que realizó el Inevap en este ejercicio. En 2019, los instrumentos de evaluación reunieron preguntas a partir de la pertinencia e importancia de la información aportada por el programa o política pública, en dos fases:

- **Fase divergente:** colección exhaustiva de preguntas susceptibles de ser respondidas, de acuerdo con la naturaleza de la intervención, referentes y experiencias nacionales e internacionales y criterios particulares.

- **Fase convergente:** selección de preguntas finales de evaluación que serán desarrolladas a partir de la información disponible al interior y al exterior de la política o programa público.

**Tabla 2**

Cada uno de los modelos de Términos de Referencia elaborados por Inevap tienen objetivos particulares que dependen de la etapa en la que se encuentra el programa, de la información disponible y de las necesidades de información de los diferentes actores de política pública.

- Términos de Referencia para la Evaluación del Programa Uniformes Escolares
- Términos de Referencia para la Evaluación del Proceso no Jurisdiccional de Queja de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño
- Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño Simplificado
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Apoyos Institucionales
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Agua potable, Drenaje y Tratamiento – Apartado Rural
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Autoempleo para Jefas de Familia
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Eficiencia Comercial de Aguas del Municipio de Durango
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Esquema Emergente para Beneficio de Productores de Baja Escala de Frijol
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Esquema Emergente para Suplemento Alimenticio de Ganado
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo de Apoyo al Migrante
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (Caravanas de la Salud)
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura Carretera
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Infraestructura – vertiente Hábitat
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Material Escolar
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de la Reforma Educativa
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Salud Sexual y Reproductiva de las y los Jóvenes
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Turismo Alternativo
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer en Zonas de Atención Prioritaria
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación para Adultos (FAETA-EA)
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente estatal (FAIS-FISE)
- Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM)

**Tabla 2**

Cada uno de los modelos de Términos de Referencia elaborados por Inevap tienen objetivos particulares que dependen de la etapa en la que se encuentra el programa, de la información disponible y de las necesidades de información de los diferentes actores de política pública.

---

- Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
  - Términos de Referencia para la Evaluación del Programa de Seguridad con Enfoque Ciudadano
-

## Anexo Dos

### Evidencias utilizadas

**98** El análisis que derivó en los informes de evaluación incorporó evidencia pública y en posesión de los programas evaluados en 2019, análisis cualitativo a través de entrevistas y análisis cuantitativo mediante el uso de indicadores y bases de datos.

#### Documentación e información

**99** Se revisaron los siguientes documentos como evidencia para analizar y entender el marco de diseño y de implementación de los programas:

- Documentos normativos del programa: leyes, lineamientos, reglas de operación
- Instrumentos de planeación estatal, municipal, sectorial y especial
- Diagnóstico del problema prioritario y definición de población potencial y objetivo
- Teoría del programa: marco lógico y matriz de indicadores para resultados
- Fichas técnicas de indicadores y metas comprometidas
- Informes de evaluación anteriores e informes de gestión
- Manuales de operación y de procedimientos
- Información programática y presupuestaria
- Registros administrativos: bases de datos, padrones de beneficiarios
- Información geográfica
- Cualquier información específica para el programa.

#### Entrevistas

**100** El análisis de los informes de evaluación se complementó con entrevistas semiestructuradas con funcionarios públicos para entender su visión del diseño e implementación de los programas en los que intervienen. Se analizaron sus prácticas y sus perspectivas alrededor de los propios programas para entender los resultados que se esperan de las intervenciones públicas. En algunas entrevistas, se profundizó sobre los principales procesos que los programas llevan a cabo para producir sus resultados.

**101** Algunas de las evaluaciones fueron suplementadas con entrevistas a expertos temáticos y de gestión para aumentar la comprensión de los programas, recoger referentes en la implementación y la gestión de las intervenciones y configurar conclusiones y observaciones adecuadas e influyentes.

### **Análisis cuantitativo**

**102** Igualmente, se realizó un análisis cuantitativo, a través de bases de datos, para comprender la capacidad de diagnóstico en el diseño de los programas y del logro de resultados a partir de los indicadores más relevantes. Se estudiaron más de 200 variables distribuidas en distintas bases de datos de fuentes oficiales:

- Censo Nacional de Población 2010
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Intercensal 2015
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2019
- Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2018
- Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
- Red Nacional de Caminos
- Registro Administrativo de Accidentes de Tránsito
- Resultados de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
- Estadística Educativa del formato 911
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
- Incidencia Delictiva Nacional, Estatal y Municipal
- Registros administrativos a cargo de los programas evaluados

El análisis estadístico permite conocer qué está ocurriendo y tomar decisiones sobre lo que se debe hacer para lograr los resultados de los programas.

### **Contenido de los informes de evaluación**

**103** Cada programa tiene necesidades de información particulares, por lo que las evaluaciones persiguen objetivos individuales. No obstante, cada informe de evaluación se construyó a partir de una estructura homogénea que facilita la comprensión de los objetos de evaluación.

**104** Los informes de evaluación inician con la descripción del propósito de la evaluación y de las hipótesis de la intervención para alcanzar sus objetivos, las cuales son validadas con la evidencia del análisis exhaustivo de la información. Luego, se exponen los elementos de diseño e implementación del programa o política. Posteriormente, se responden las preguntas de investigación con base en criterios definidos en los Términos de Referencia. Finalmente, se reflexiona sobre las fortalezas y oportunidades del programa para proponer las recomendaciones y observaciones

de mejora. Como buena práctica, se incluyen referencias de experiencias de programas similares que aportan elementos para discutir los resultados que se esperan. Los anexos del informe complementan, sustentan y justifican el análisis y los argumentos expuestos en la evaluación. De manera adicional, se configura un resumen ejecutivo o cédula de evaluación, diseñadas para sintetizar las principales conclusiones y observaciones de la evaluación, y orientadas hacia los usuarios que toman las decisiones de política pública.



Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango  
Informe Anual de Evaluación 2019 – Resumen Ejecutivo







**inevap**

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

**Informe Anual/2019**  
**de Evaluación**  
**Resumen Ejecutivo**